Miercoles 22 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,072

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque

ABRIL 22

San Sotero, papa y mártir en Roma, en la via Apia.
San Cayo, papa, en Roma tambien.
Los santos Apeles y Lúcio, en Esmirna, de los primeros discípulos de Jesucristo.
Muchos santos mártires, en el mismo dia.
Los santos Parmenio, Elimenas y Crisotelo, presbíteros, Lucas y Mucio, diáconos, tambien en Persia.
San Leon, obispo y confesor, en Sens.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Pando, Porongos y Minas.

Á NUESTROS AGENTES

Y SUSCRITORES

DE

Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los pliegos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1er caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2.º al Sr. D. Dermidio De-Maria, 2.º Gerente de EL SIGLO.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

La lista de familia y «El Siglo.»

La Tribunita en un suelto que trascribe *La Tribuna*, sin duda porque lo ha encontrado verídico y chistoso, nos atribuye el patrocinio de una lista que llama de familia, suponiendo el propósito de absorverse ó repartirse los destinos públicos entre *tios, sobrinos y primos*.

La alusion es punzante y vale la pena de ser recojida y contestada.

Desde luego podria observarse al escritor del referido suelto, que la observacion pudo ser hecha en sentido inverso y con mas justicia en los momentos en que se practicaban las elecciones de diputados y senadores.

Entonces se escluia al Dr. Herrera y Obes, á D. Juan Miguel Martinez, al Dr. D. Plácido Ellauri, al Dr. D. Mariano Ferreira, á D. Juan P. Ramirez como se escluia tambien al Dr. D. José E. Ellauri, al Dr. Julio Herrera y Obes, al Dr. D. Elbio Fernandez, al Dr. D. Rosendo Otero y á tantos otros que tenian méritos para ocupar ciertos destinos públicos que se daban á personas muy honorables, por cierto, pero que en general carecian de las aptitudes necesarias para desempeñarse en tan importantes destinos.

La esclusion era mas irritante y no llamaba sin embargo la atencion, y esto solo arguye poca imparcialidad en el escritor de la *Tribunita*.

Pero nosotros somos mas imparciales, y así como encontramos irritante la esclusion que antes se hizo de un gran número de ciudadanos, que parientes ó no entre sí, tenian aptitudes y bastante aceptacion para ciertos destinos públicos, encontramos ahora inconveniente que conjuntamente ocupen un puesto en la Junta E. Administrativa, y esa idea tuvimos presente cuando confeccionamos con otros amigos, en nuestra casa, una lista para miembros de esa corporacion.

Cuarenta ó cincuenta personas que estaban presentes y entre ellas alguna relacionada con la *Tribuna* y la *Tribunita* pueden atestiguar con cuanto calor sostuvimos que los candidatos de una corporacion tan importante como la Junta no debian estar vinculados entre sí por relaciones de familia ó de íntima amistad, y esa circunstancia hicimos valer para que se nos escluyese á nosotros por figurar ya en la lista el Dr. D. Mariano Ferreira nuestro cuñado, D. Cárlos Muñoz nuestro tio político y el Dr. Don Elvio Fernandez, nuestro amigo y compañero de tareas no hace mucho en la prensa y en el foro, como hicimos valer esa misma circunstancia para que se escluyese á D. José Cándido Bustamante por la sencilla razon de que ya figuraba en nuestra lista su hermano D. Eduardo.

No es nuestra opinion pues, la que ha prevalecido en la confeccion de esa lista.

La hemos aceptado á última hora, propuesta por personas afiliadas en el círculo con el cual luchabamos, apremiados por la justa exijencia de personas influyentes que se empeñaban en evitar una lucha que podia producirse en condiciones inconvenientes, y para aceptarla hemos hecho el sacrificio de nuestras opiniones individuales que nos llevaban á una combinacion completamente distinta, porque en política y cuando se trata del interés público suelen ser nuestros adversarios, aquellos á quienes mas estimamos particularmente y á quienes mas vinculados estamos por relaciones de familia y consideracion personal.

La lista que ha triunfado fué presentada á algunos de nuestros amigos por el Sr. D. Daniel Zorrilla, lo que á nadie sorprenderá desde que se recuerde que las propias personas de *una misma familia*, con mas D. Miguel Alvares, figuraban en la lista que se combinó en la primera reunion del Sr. Varela en contraposicion á la que nosotros habiamos proclamado.

El Siglo pues, no ha confeccionado una lista en que estudiosamente haya incluido á varias personas de la familia de sus redactores, para que el *provecho quede entre tios, sobrinos y primos*, porque aparte de que no es verdad que ellos hayan confeccionado esa lista, los Redactores de *El Siglo* no saben qué *clase de provecho* puede sacarse de los puestos públicos. Á los Redactores de *El Siglo* bajo ese punto de vista todo les es indiferente, porque ni antes de ahora han tenido negocios con la Junta ni en adelante los tendrán, ni les vale para nada tener acceso para con las autoridades del Estado, desde que nada esperan de ellas y han sabido y saben vivir de su trabajo independiente y honrado.

Y si nos preocupamos de alusiones tan pueriles, es porque en nuestro modo de ser, ese es uno de los medios de combatir la propaganda de la prensa.

Fácil es prevenir el ánimo de los ciudadanos contra las ideas que en el fondo envuelven con mas ó menos artificio planes de ambicion personal ó de satisfaccion de intereses bastardos, y he ahí porque nos interesa dejar constatado que no estamos al alcance de tiros de esa naturaleza.

No hemos sido empleados hasta ahora ni hemos recibido un solo peso del Estado por ningun título, lo que recordamos no por cierto por que creamos que sea una deshonra prestar leales y buenos servicios al país por una mezquina retribucion, sino para significar que por carácter y propósito nos hemos conservado y nos conservaremos siempre alejados de los puestos públicos, lo que esclúye que se nos pueda afiliar á un propósito reprobado de absorver para nosotros y para los nuestros los principales empleos de la administracion.

Quede, pues, constatado que son nuestros adversarios del momento, nuestros adversarios de la lucha electoral que hubo de empeñarse, quienes confeccionaron y propusieron la lista que ha triunfado.

Las elecciones del Domingo.

Montevideo ofrecia todavia el Domingo el triste espectáculo de un pueblo que se abstiene en el ejercicio de sus mas preciosos derechos.

Todos tenemos en ese hecho nuestra parte de responsabilidad.

Ella pesa en primer lugar y en su principal parte sobre los hombres del Gobierno Dictatorial, porque no dieron las bastantes seguridades ni inspiraron la debida confianza para que el pueblo creyese que libremente podria ejercitar el derecho de sufragio, y por esa razon no concurrieron los ciudadanos á inscribirse oportunamente en el Registro Cívico; pesa esa responsabilidad en segundo lugar sobre las Cámaras, que no quisieron autorizar que el Registro volviese á abrirse ó que se prescindiese de él en estas elecciones por las circunstancias especiales que se daban, y pesa, en fin, sobre todos los ciudadanos que no concurrieron en la debida oportunidad á inscribirse, porque la inscripcion en el registro es en cualquier tiempo una medida precaucional que á nada compromete desde que no obliga á votar.

Las elecciones no podian ser desde luego populares.

Pero hay otra causa todavia para que aun muchos de los inscriptos no hayan concurrido á las elecciones con su voto.

Las estipulaciones, los pactos, los arreglos privados de círculos para llegar á una uniformidad que importa el sacrificio de parte á parte de las convicciones propias enerva siempre el espíritu público.

De ese hecho somos todos responsables, y si hoy puede todavia disculparse en presencia de las circunstancias tan escepcionales por que atravesamos, no lo seria así en cualquier otro momento.

No tomemos pues, como un precedente legítimo lo que ha sucedido en este caso, y por el contrario que este ejemplo nos sirva en adelante para arrostrar con preferencia todos los peligros é inconvenientes que trae consigo una lucha electoral; pues si así continuamos, cooperaremos por los hechos en sentido inverso de nuestra propaganda en pro de la verdad de la soberanía del pueblo.

La lista que ha triunfado entre tanto con muchos ó pocos votantes es la siguiente:

Titulares.

D. Juan M. Martinez.
» Plácido Ellauri.
» Juan P. Ramirez.
Dr. » Manuel Herrera y Obes.
» » Mariano Ferreira.
» Juan R. Gomez.
» Francisco Moran.
» Rosendo Otero.

Suplentes.

D. Emilio Lapuente.
» Francisco Perez.
» Federico Paullier.
» Eduardo Bustamante.
» Eduardo Labrousse.
» Enrique Gradin.
» Cárlos S. Viana.
» Pedro Aldecoa.
» Alfredo L. Elgére.

La voz de la campaña.

Transcribimos á continuacion un notable artículo del *Comercial de Paisandú* sobre una cuestion que, iniciada en ese diario, ha sido tratada en igual sentido por el *Siglo* y algunos otros diarios de la capital.

Es la cuestion de la contribucion directa—el avalúo de 1862 que se quiere tomar como base en 1868 para la imposicion del ganado lanar.

Ya lo hemos dicho en un artículo anterior; para que un impuesto que recae sobre la fortuna mobiliaria, cuyo valor mas que ningun otro está sometido á variacion, sea proporcional y justo, es necesario que su recaudacion vaya siempre precedida de un avalúo exacto que siga las fluctuaciones generales de los valores.

De otro modo el impuesto pierde una de sus condiciones indispensables; deja de ser cierto.

Los contribuyentes están en la imposibilidad de saber la parte con que van á entrar en las cargas sociales.

Nada importa que se diga: la cuota será 4 por mil, por ejemplo, si al mismo se calcula un valor de *mil* á lo que vale *quinientos*—el impuesto así se hace arbitrario y tiránico—nada puede garantirnos que no llegará un momento en que absorva toda la renta é invada el capital.

Entretanto ¿qué hace el gobierno de la República?

¿Porqué no satisface las exigencias de los hacendados, cuya justicia queda constatada con solo formularlas?

¿Será como lo dice el articulista de Paisandú, que las agitaciones de la política local le impiden estender la vista mas allá del Miguelete, del Buceo y de la Union?

Segun nuestra ley de contribucion directa, corresponde al poder ejecutivo mandar hacer la avaluacion que ha de rejir en cada año respectivo; ¿qué inconveniente puede haber, entónces, para que á las antiguas tarifas se sustituyan otras que estén en relacion con el valor actual de la riqueza?

Toda clase de deberes pone al gobierno en la obligacion de dar ese paso que la opinion reclama; se trata de evitar una injusticia, y una injusticia que va á recaer sobre la desgraciada campaña, que en estos momentos tiene suspendida sobre su cabeza la amenaza de una invasion vandálica!

La injusticia en materia de impuesto tiene mas importancia de la que generalmente se le atribuye.

Ella, mas que ninguna otra, impresiona y excita el ánimo del pueblo, ya sea porque á la agresion moral del derecho, va con ella unido el perjuicio material de la fortuna, ya porque recae sobre todos, sin distincion de nacionalidad ni de partidos.

Los que han protestado y resisten á esa clase de injusticias, se han grangeado siempre la popularidad y el agradecimiento de los pueblos: no hay un inglés que no conozca y respete el nombre de Hampdem, célebre por haber resistido á pagar unos cuantos chelines que le tocaban en un impuesto arbitrariamente establecido por el rey Cárlos.

Si el Gobierno quiere desde ya cambiar la popularidad y el prestijio que lo rodean en descontento y en murmuraciones, persista en su resolucion de cobrar la contribucion directa con arreglo al avalúo del 62.

Oiga entretanto la voz de la campaña, de la campaña que se queja, que reclama hoy, y que, segun la resolucion que se adopte, maldecirá ó bendecirá mañana.

Sí! bendecirá si se le hace justicia, porque hemos llegado á unos tiempos en que el cumplimiento de los mas claros é imprescindibles deberes es para los gobernantes un gran título de honor.

Tan acostumbrados estamos á verlos salvar en sus usurpaciones toda clase de barreras y prescindir en su marcha de toda freno moral!

C. M. B

LA SEGUNDA CIRCULAR DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Con fecha 6 del corriente el Ministro de Hacienda vuelve á recomendar á los Gefes Políticos, que cumplan estrictamente con las leyes vigentes sobre impuestos y contribuciones que cobre quien cobre, ya sean ellos, los SS. Gefes, ya sean las Juntas E. Administrativas cobren, cobren y cobren.

Escribimos desde tan lejos que nuestra voz se pierde, no llega hasta el Ministro sinó creemos que no habria dejado S. E. de atender á nuestras reclamaciones en favor del pueblo, y á nuestras indicaciones en favor del fisco, consignadas en nuestros dos artículos anteriores sobre contribucion directa.

Falta que el Fisco se ponga en el terreno de la equidad para la percepcion de sus impuestos, y que el Fisco concierte los medios de recaudacion que prometan resultado, y aseguren la *igualdad* por los contribuyentes.

Si la Junta E. Administrativa solo tuviese el carácter que la Constitucion le asigna, de guardian de los intereses y derechos del pueblo, no dudamos que ya habria representado en su favor.

Pero convertida en empleado, é incumbida de recaudar los medios con que ha de atender al servicio del Departamento, parece que hace causa comun con el Ministerio.

Cóbrese, cóbrese; dice y cuanto mayor sea el aforo de la propiedad, mayor será el rendimiento, incurriendo la Junta como el Gobierno en un craso error.

Al que se le cobra mas de lo que debe tiene un motivo legal para resistir el pago.

La oportuna publicacion hecha por la Junta, de la tarifa de avalúos para la Contribucion Directa, ha venido á hacernos reconocer que hemos incurrido en un error.—Como son tantos los años transcurridos sin que la tarifa se haya revisado apesar de ser la baja de la ganaderia siempre progresiva, creiamos que la tarifa de 1858 era la vigente. No lo era.

Ya en 1861 la derrota estaba pronunciada—y el Gobierno mandó rebacer la tarifa.—Del 58 al 61—encontramos las haciendas vacunas disminuidas, en su valor oficial de 4$40 á 2$40.—El ganado ovino—del máximum—4$80 para lo fino y el mínimun 1$20 para lo ordinario—llegó en 1861 á 1$60 como máximun y 0,80 como mínimun.

Estos datos nos sirven para observar, que la depreciacion de la ganaderia es conocida hace siete años por el Gobierno y que se ha asistido impasible á ese derrumbe de la riqueza pública.

Entre tanto en ese tiempo se han puesto tres malos puntales á establecimientos de controvertible utilidad, por temor que se demorasen.

Hay una manera de decir vulgar para espresar la depreciacion de un artículo—que responde muy bien á la realidad.

«El artículo se viene al suelo.»

En efecto, se viene y aun no ha llegado—todavia ha de bajar mas, porque el suelo á donde vá á parar es un fondo desconocido, cubierto por unas aguas engañadoras como las del Oceano, que no permiten descubrir su verdadero fondo.

Desde 1838 á 1861 la depreciacion de la ganaderia fué la mitad de su valor. Desde 1861 á 1868, ella es de dos tercios en el ganado lanar al menos.

Personas bien informadas de los verdaderos precios del ganado ovino, nos representan que hemos calculado muy mal; que las mejores ovejas no hallan cinco reales de precio; las mestizas dos, y las ordinarias ninguno, si se han de tomar para cuidarlas y esplotar su lana.

El corresponsal desde Paisandú al *Siglo* ha demostrado este punto muy bien;—así podemos escusarnos de estendernos mas sobre él.

La apreciacion de las ovejas finas no era de tres pesos, como lo establecimos antes, procediendo con lealtad é invitando á que se nos corrigiese si estábamos en un supuesto falso—no era sino un peso y 60 cts., pero tambien su valor no era de un peso, como lo establecimos, sino de 5 á 6 reales.

Volvemos, pues, á hallar la misma desproporcion que dá lugar á los mismos argumentos.

Otra generalidad establece el Ministro de hacienda y es, que es llegado el tiempo de que cada Departamento se baste á sí mismo.

El Sr. Contador general ha tratado muy bien este asunto en una memoria publicada en el año pasado y que merece el estudio del Ministro de Hacienda.

Él ha demostrado que los Departamentos no pueden bastarse á sí mismos con las contribuciones que se les ha querido dejar para que se mantengan, imponiéndoles al mismo tiempo la obligacion de subvenir á los gastos generales de la Nacion, que no por ser hechos en un Departamento dejan de tener ese carácter.

La Policía, que constituye la gobernacion, las fuerzas movilizadas, que se sitúan donde mas conviene para la seguridad del país, no pueden soportarse, no pueden pagarse por el Departamento.

En la capital, la Policía se paga por el Tesoro Nacional; él paga tambien los cuerpos de línea y los movilizados.

¿Por qué se quiere hacer el imposible de que determinadas rentas que se abandonan al desgobierno de las Juntas E. Administrativas, convertidas de improviso en Municipalidades sin medios reales ni direccion, respondan á todas las necesidades, desde la policía hasta el cuerpo de Ejército vanguardia del que reside en la Capital.

Ahí están las cuentas departamentales del año 1867.

Véase si ha podido dedicarse algo á las mejoras locales.

El solo ramo de Policía ha absorvido la suma de 48,45)$ fuera de las construcciones de un cuartel—que llegan casi á 6,000 $—gasto que tampoco puede dejar de considerarse general.

En cambio se abandona al Departamento la contribucion Directa, que remató el Gobierno en 45,000$ y que no ha alcanzado á producirlos.

Y sin embargo, la misma policía no ha sido sinó un desquicio, ni podra ser otra cosa mientras no venga una reforma radical, teniendo por base la justa compensacion de los funcionarios.

El impuesto de patentes que paga el Departamento la absorve el Gobierno. El arrendamiento y producto de tierras es del Gobierno, los derechos de Aduana de exportacion é importacion son del Gobierno.

Pues qué; ¿con la parte con que son gravados los departamentos para formar el Erario Nacional no tendrán el derecho de ser atendidos en sus necesidades que afectan al órden comun?

¿Cree sin duda el gobierno que los millones que produce la aduana de Montevideo solo pesan sobre la capital? No—es el consumo de la campaña lo que mas propende—es el producto de la campaña y no el de Montevideo lo que hace frente al pujilato del equilibrio comercial: esa campaña que por abandonada está vencida, y el golpe de cuya caida va á resonar en los alegres y lujosos salones de Montevideo amenazando escribir en sus tapizados muros el terrible Manethecel Phares de la antigua Babilonia.

En los departamentos no hay órden, no hay administracion, ni menos mejora.—Solo hay abandono, solo hay lucha con todo, con la naturaleza y con el artificio.

Estrújense los departamentos. Pídaseles su dinero, su sangre—y déjeseles morir de estenuacion. Cuando los busqueis, gobierno, como los buscais siempre, no hallareis sino una momia.

Pedidle el dinero, pedidle los hombres, pedidle el sosiego y la tranquilidad!

En cambio dadle vuestro desprecio, acordaos de que el trabajo sea productivo. [illegible] severas, para

Desde el Cerro de Montevideo se abarcan las crestas de algunas montañas y cuchillas de otros departamentos, pero nuestro gobierno parece que no va ni al Cerro,—no sube ni al mirador del Fuerte: Su vista no se estiende mas allá del Miguelete, de la Union y del Buceo.

No es solo el gobierno el que padece de ese mal.—Tambien aqueja á los diaristas.—

Si publican algun suspiro ó algun ¡ay! de un departamento, creen que han hecho una obra de caridad—y la hacen—con el desden con que los ostentosos alargan la moneda de cobre al mendigante.

Bravo, adelante!—oh República! Estás quedando con la cabeza cubierta de joyas y el cuerpo en completa desnudez.

C. A.

La plaza de frutos de la Union

Y LA OPOSICION DE ÚLTIMA HORA.

(Artículo comunicado.)

Grandemente sorprendidos se muestran los opositores de última hora á la Plaza de Frutos de la Union, de que el pasado Gobierno Provisorio *por favorecer* la empresa del Ferro-Carril, acordase á la Union el privilegio de un mercado de frutos; y califican este hecho, como un *favoritismo* contrario á la ley y á las conveniencias públicas.

En nuestro modo de entender las cosas y en el que tiene el público en entender sus conveniencias, no hay en ese hecho nada de que sorprenderse, ni la creacion de la Plaza en la Union importa en manera alguna lo que puede llamarse un privilegio, como pasamos á demostrarlo.

La necesidad de remover el mercado de frutos de la Plaza de Artola, era por demas sentida; la reconocen plenamente los mismos opositores de última hora á la de la Union. La estrechez de una parte de aquella plaza, la necesidad de no descuidar las condiciones de buena higiene para la nueva ciudad de Montevideo, de que forma parte el Cordon, y la razon no menos poderosa entre muchas otras, de no destruir en breve tiempo los empedrados públicos que cuestan ingentes sumas al Erario, con el tránsito continuado de esas verdaderas moles que se llaman carretas de campo, aconsejaban hace mucho tiempo sacar de la plaza de Artola el mercado de frutos.

De esta gran mejora para el público y para el comercio se preocupaba el Gobierno Provisorio del General Flores, cuando surgió el proyecto del trenway á la Union, proyecto que importaba no solo una importante adquisicion para el país sinó que traia consigo grandes ventajas para el interés público y el particular del comercio, pues es claro que para ambos es un inmenso beneficio la mejora de la viabilidad.

¿Qué hizo entonces el Gobierno Provisorio del General Flores?

Hizo lo que todo gobierno previsor y práctico hubiera hecho—ligar la realizacion de esos dos pensamientos—la Plaza y el trenway y llevarlos á la mas pronta ejecucion.

Unánime fué el aplauso concedido al empeño que desde un principio manifestó el gobierno provisorio por la realizacion de ese gran pensamiento, y como lo hemos ya indicado, ni una sola voz se levantó, antes ni despues de decretados los dos proyectos, para oponerse á ellos. Y esto no se hizo, no por la razon que dan los opositores de última hora, cuando dicen que por que faltaba libertad para ello bajo la Dictadura. Esto no solo no es la verdad, sino que importa una injuria á la memoria del general Flores, que se mostró siempre empeñoso por el adelanto material de nuestros pueblos. El silencio sobre aquellos proyectos no importaba otra cosa sino la aceptacion general que todo el mundo les prestaba; y tan cierto es esto, que no se pensaba aun en tirar el decreto del gobierno creando la plaza de la Union, bajo la base del trenway, y habian ya cobrado un valor inopinado todos los terrenos y propiedades que se estienden del Cordon á Maroñas, á punto de cuadruplicarse los precios que anteriormente alcanzaban. Este argumento, aunque material, es bastante elocuente en favor de la importancia de la creacion de la Plaza en la Union, que deberia y será servida por el tren-way.

¿Cómo no surgió entonces una sola indicacion para demostrar que convenia mas la localidad de las *Tres Cruces* que la de la Union para la nueva plaza?

¿Sería posible admitir que no se hubiese ocurrido esta idea ni á los mismos vecinos de las *Tres Cruces*, ni á uno solo de sus propietarios? ¿Se esperaba la cesacion del Gobierno Provisorio, la muerte misma del General Flores, para esas elucubraciones que se hacen hoy en favor de las *Tres Cruces*? El espíritu de especulacion lo puede todo, y por lo mismo algo de todo esa puede haber.

Llaman los opositores de última hora, *concesion onerosa* hecha á la empresa del tremway, por el Gobierno provisorio, la creacion de la plaza en la Union, sosteniendo que el verdadero local para esta debia ser el de las Tres Cruces; y mientras tanto invocan hoy para ellas esa *concesion onerosa*, y la invocan como razon de *conveniencia pública*; y decimos esto en el concepto de que los que piden la plaza en las Tres Cruces hablan en la suposicion de la existencia del trenway, porque sin este, tan perjudicial sería la plaza en las Tres Cruces como en la Union.

Vaya un lindo modo de argumentar! ¿con que para la Union la concesion es onerosa y para las Tres Cruces *una conveniencia de interés público*? En verdad lo decimos, si esta no es la ley del embudo, por ahí no mas le anda señores opositores de última hora.

Pero continuemos ilustrando la materia y preguntemos.

¿Fué acaso parcial ó imprevisor el Gobierno Provisorio del General Flores, de que hacia parte como ministro el General Batlle, hoy presidente constitucional de la República, no prefiriendo la localidad de las *Tres Cruces* á la de la Union?.. Lejos de mostrarse aquel Gobierno imprevisor ó parcial, procedió con cordura y buen criterio, consultando las verdaderas conveniencias públicas.

En primer lugar, por que fijando la Plaza en la Union llevaba con esa eleccion un poderoso elemento de animacion y vida á uno de nuestros pueblos que mas lo necesitaban: en segundo lugar, porque el estudio práctico y científico de la localidad así lo aconsejaban; y en fin, por que fijando la Plaza en la Union, á demas de responder á esas dos conveniencias de grande interes público, ahorraba al Erario una fuerte erogacion desde que encontraba allí varios propietarios que hacian donacion gratuita de *ocho cuadras* de hermoso terreno para la Plaza, ademas de otras cesiones, circunstancia esta última que no podia entonces, como no puede hoy suponerse fácil en otra localidad, sin escluir á las mismas Tres Cruces.

Lejos pues, de ser una razon de *puro favoritismo* á la localidad de la Union la creacion allí de la Plaza, fueron todas razones de conveniencia pública las que aconsejaron esa medida, y de grandes economías para el fisco.

Razon de *puro favoritismo* seria, como ya lo hemos dicho, llevar la creacion de un mercado de frutos á una localidad inadecuada para él, como serian las *Tres Cruces*, y esto con desembolsos para el Erario, de grandes sumas, y con la pérdida inmediata é inevitable de las sumas invertidas en los empedrados públicos, y todo esto, sin la probabilidad siquiera de poseer al fin un espacioso y cómodo Mercado, como lo tendrá en primera línea el departamento de la Capital y para muchos años en la Villa de la Union.

Creemos haber destruido victoriosamente el argumento de *favoritismo* de que se hace un reproche á la localidad de la Union, por los opositores de última y prevision con que procedió el Gobierno Provisorio del General Flores, en la ejecucion de esos dos grandes proyectos que nos ocupan.

De este modo iremos paso á paso y parte por parte, destruyendo la falsa argumentacion de nuestros opositores, é ilustrando la cuestion para ratificar mas y mas la opinion pública en pro de la gran conveniencia de la plaza de frutos de la Union, auxiliada por el hermoso trenway, que muy pronto dará fin y será inaugurado.

(*Continuará.*)

SECCION OFICIAL

Paisandú.

Exmo Señor:

Se acompaña para conocimiento y resolucion de V. E., el Balance de las cuentas mensuales del Departamento de Paisandú correspondiente al año de 1867.

No habiéndose aumentado los recursos de dicho Departamento en relacion á sus gastos, el déficit que resulta ha sido por consiguiente mayor que el del año de 1866; habiendo quedado en descubierto el servicio Departamental en $ 10.822,03 y debiendo al Banco Italiano $ 65.500,81.

La Contribucion Directa fué recaudada por $ 45,000 (de los cuales se adeuda un pequeño saldo) y el derecho de abasto en $ 4,150. Siendo uno y otro ramo susceptibles de un gran aumento, es muy posible que el abultado déficit del Departamento, pueda mejorar considerablemente en el presente año, dependiendo de la mesura de los gastos y de la exactitud en la recaudacion, la nivelacion de su presupuesto, cuyo objetivo no debe esperarse del nuevo impuesto creado por Decreto de Julio 31 de 1867 cuyo producto solo puede alcanzar á cubrir los intereses de la deuda con el Banco.

En cuanto á documentacion y forma, la Contaduria nada tiene que observar.

Montevideo, Marzo 27 de 1868.

Tomas Villalba.

DEPARTAMENTO DE PAISANDÚ.

Balance del producto é inversion de las rentas que ha tenido durante el año de 1867.

PRODUCTO.

Enero 1º. A existencia de Dbre. de 1866. $	609 59
Diciembre 31. A Contribucion directa por años atrasados	683 21
A dicha por 1867	44,982 78
A derecho de abasto y corrales	8,352 80
A patentes de rodados	1,182
A solares y chacras	2,256 73
A Mercados	3,703 23
A remate de Pasos	200
A proventos de cementerios	121 84
A alumbrado público	1,260 68
A impuesto de serenos	1,959 12
A dicho cevado para la amortizacion de la deuda con la Sucursal del Banco Italiano	612 08
A dicho sobre la exportacion de carbon y leña con destino á la instruccion pública	835 05
A varios impuestos municipales, guias y tornaguías	850 85
Permisos para edificar	696
Dichos para establecer giros	116
Dichos para rifas	221 05
Marchamo de cueros	21 87
Carcelajes y multas	878 75
Entradas eventuales	923 75
Registro de Marcas	501 50
A descuentos por anticipos á D. Domingo Cosio	61 86
A suplemento recibido de la Tesorería General	1,693
A Banco italiano por saldo hasta fin del año 1866	37,397 52
A dicho por prestaciones é intereses hasta Agosto inclusive	10,256 15
	$ 150,807 40

INVERSION.

Diciembre 31. Por los presupuestos de la policía hasta Octubre	$ 25,171 11
Por los dichos del piquete auxiliar hasta id	3,634 56
Manutencion del piquete y policías	7,551 77
Alquileres de oficinas	719
Gastos eventuales	8,155 32
Por los dichos de la Comision Económica hasta id	2,666 20
Alquileres de oficinas	151
Gastos de dichas	153 02
Gastos eventuales	2,162 71
Por los dichos de las escuelas hasta id	6,089 83
Alquileres de dichas	1,576 32
Utiles y textos	1,417 10
Por los dichos de los serenos hasta id	6,386 40
Por los dichos de la banda de música hasta id	3,296
Por los dichos del mercado hasta id	797 65
Por los dichos del Hospital y gastos de la Comision de Salubridad	1,155 12
Por los dicho de los revisadores de frutos	1,005
Por el alumbrado público	4,573 95
Por la comision al recaudador de contribucion directa correspondiente á 1866	27 33
Por obras públicas—por compostura de calles, obra del templo, refacciones de oficinas etc.	12,847 33
Por lo entregado aqí á la sucursal del Banco Italiano	12,252 86
Por devoluciones hecha á D. V. Terrens	2,600
Por dicho por animales embargados	115 54
Por liquidacion atrasada que se le adeudaba al Banco	37,397 52
Por intereses corridos hasta Agosto inclusive de 1867	5,003 55
	$ 150,008 28
Existencia para Enero de 1868.	799 12
	$ 150,807 40

Situacion en que se encuentra el Departamento á fin del año 1867.

Saldo que se le adeuda al Banco Italiano por prestaciones é intereses hasta fin de Agosto de 1867	$ 65,500 81
Importe de los presupuestos impagos, aproximadamente	10,822 03
	$ 76,322 84

Montevideo, Marzo 27 de 1868.

I. Puig y Anglada.

Conforme—*Eduardo Gard*, C. Liquidador.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

Presidencia del Sr. Varela.

Abierta la sesion con los Sres. Senadores Varela (presidente), Bustamante, Chucarro, Magariños Cervantes (D. Alejandro) Acosta y Lara, Plá, Silva, Gomensoro, Reiles y Zorrilla, se aprobó el Acta de la anterior, dándose cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. remite una solicitud de la Comision directiva del templo de San Juan Bautista, pidiendo auxilios para la obra.

El mismo remite un espediente de la sucesion de Larraya.

El Sr. Senador Rodriguez solicita licencia por 6 ú 8 dias.

La Comision de cuentas, comunica su instalacion, siendo su Presidente el Sr. Senador Chucarro y Secretario el Sr. Representante Lavalleja. Presenta el presupuesto de los empleados de la misma.

Entrándose á considerar los asuntos que formaban la órden del dia, se aprobó en 2.ª discusion el proyecto presentado por la Comision de Legislacion, aplazando por ahora la consideracion del proyecto de ley presentado por el Sr. Reiles sobre creacion de tres pueblos en la frontera limítrofe del Brasil. En la discusion de este asunto hicieron uso de la palabra los SS. Reiles, Chucarro, Magariños Cervantes, Gomensoro y Bustamante.

En seguida se sancionó en 2ª. discusion, el proyecto de decreto autorizando al P. E. para invertir 6,000$ por mensualidades en la conclusion de la nueva iglesia del Cordon, despues de haber manifestado el Sr. Acosta y Lara miembro informante de la Comision de hacienda las razones que habia tenido esta en vista para aconsejar la adopcion de este proyecto.

Acto continuo fué sancionado del mismo modo, el proyecto de decreto que acuerda al Sr. Ferrer 500 $ en calidad de remuneracion por el importante cuadro estadístico comparativo de las rentas aduaneras, correspondientes al trienio de 1865 al 67, que habia presentado á la Asamblea General.

Usando de la palabra el Sr. Magariños Cervantes, manifestó que al proponer la Comision esta remuneracion al Sr. Ferrer, no habia entendido hacer otra cosa con ella que una débil demostracion de aprecio, respecto de un trabajo que valia mucho mas de lo que se prefijaba.

El Sr. Chucarro hizo mocion para que se considerase sobre tablas el proyecto de ley de la Comision de Hacienda sobre el presupuesto de la Comision de Cuentas, pero en virtud de observaciones hechas por el Sr. Acosta y Lara, retiró su mocion el Sr. Chucarro.

El Sr. Plá presentó un proyecto de Ley promoviendo al grado de Coroneles Mayores del ejército, á los Coroneles Pozzolo y Magariños (D. Bernabé,) en mérito de sus servicios á la causa de la libertad é independencia, desde la cruzada inmortal de los Treinta y Tres patriotas, contando el primero de estos gefes 38 años de antigüedad y 30 el segundo.

Habiendo sido apoyado, se destinó á la Comision Militar, levantándose la sesion.

EXTERIOR

Buenos Aires.

—*La Tribuna* de Buenos Aires publica una larga carta de nuestro inteligente compatriota D. Angel F. Costa, en contestacion á la que dirigió D. Héctor Varela á Castelar, imponiéndole á su manera de los sucesos políticos de esta República.

Transcribimos en seguida los párrafos mas notables:

«La estension de esta carta, quizá no me permita avanzar como deseara algunas consideraciones sobre la política del General D. Lorenzo Batlle actual gobernante de la República, elegido segun vd. *inesperadamente* por la fraccion de oposicion al General Suarez, como una esperanza conciliadora, de las distintas pretensiones que en su seno se agitaban.

Dejo á otros esta tarea que por estar mas al corriente de los sucesos desempeñarán mejor que yo.

Pero lo que á este respecto es oportuno levantar, son los inmerecidos reproches que vd. hace á su política, en la que ve una traicion calculada hácia el *partido florista* que lo habia elevado y en la que los hombres calificados por vd. de *mas intransigentes é intolerantes* tan solo vemos un homenaje rendido á la opinion pública pronunciada de su país, por un gobernante culto y demócrata que al inspirarse en ella, aspira á quebrar la tradicion nefanda del caudillaje.

El general Batlle está lejos de merecer el reproche de inconsecuente que vd. arroja á su carácter de hombre público.

Lo que ha hecho el General Batlle es lo menos que podia hacer un majistrado honesto y probo, de sus honorables antecedentes: *subordinarse á la opinion y escuchar los consejos del espíritu público*; para ello ha tenido forzosamente que emanciparse de las sugestiones del *círculo florista*, que por el hecho de haberlo elejido gobernante pretendia abrogarse el derecho de imponerle no solo su política futura, sino hasta su gabinete, llevando algunos de sus hombres su temeridad hasta imponerse ellos mismos como candidatos ministeriales.

El General Batlle comprendiendo su mision é interpretando hábilmente las exigencias de la nueva situacion, hizo á un lado semejantes sujestiones, desairando las pretensiones del círculo que se las imponia—y el cual al llevarlo al poder, mas que otra cosa se propuso hacer de él, esplotando la moderacion de su carácter, un instrumento dócil para perpetuar su dominacion.

Es en este sentido que él *prescindió y debió prescindir de los antecedentes que sirvieron de base á su nombramiento, prescindiendo del verdadero significado que tenia y se habia dado á su eleccion*, por que la docilidad que se exigia á su política no era compatible con la honradez tradicional de su carácter; ni podia en manera alguna armonizarse con las justas exigencias del gran partido de oposicion proscripto durante la dictadura de Flores de toda participacion en la cosa pública.

Fué precisamente *para dar una forma práctica á la union del partido colorado*, que desde que las Cámaras existentes eran segun V. *floristas*, él escojió y debió llamar á su lado para la composicion de su gabinete á hombres de la fraccion disidente en cuyas filas, *tiene V. la suficiente imparcialidad para confesar que militan las primeras inteligencias del partido colorado*, que por la misma no se concibe como vivieran proscriptas de la vida pública durante la dominacion de su *partidario apóstol de la democracia*—el dictador Flores.

La política del general Batlle hasta ahora es honrada y hábil y abrigo la esperanza que lo sea en adelante consiguiendo de ese modo no solo hacer olvidar la impureza del origen de su eleccion, sino corresponder á la franca y leal cooperacion que decididamente y sin distincion de matices le brinda todo el partido colorado.

Cualesquiera que sean las defecciones de que vd. la acusa, no me negará vd. que ella sea altamente liberal y que en sus actos no rinda culto á la opinion—obrando así, él satisface las lejítimas aspiraciones de todos—y merced á ello se debe el que la union del gran partido colorado en lo que él tiene de mas digno, mas viril é ilustrado vaya siendo un *hecho práctico* y tangible sancionado por la conciencia de todos, mal que pese á los blancos y á unos cuantos descontentos de la pasada situacion.

Por otra parte, esas defecciones hácia el *partido* que lo ha elevado no son tales, desde que ese que V. llama, dejó de existir disolviéndose por sí mismo despues de su muerte.

Al *partido ó fraccion florista* le cupo la suerte que á todos los *partidos personales* que mueren con la personalidad política que los sustenta.

Hoy dia esas frases huecas de *florista probado, florista comprometido*, que enrostra V. al General Batlle reprochándole su inconsecuencia, solo se pronuncian entre nosotros, créame V. allá en el secreto de los círculos rezagados, que todavia no han perdido la fé en la resurreccion de su héroe, pero en público muy pocos hay que revindiquen como un honor el dictado de *florista*, llamándose *colorados* los mas ardientes prosélitos del dictador, y hasta ahora, que yo sepa, pocos hay que hayan tenido la franqueza de V. de llamarse por la prensa *floristas*, es decir, partidarios de un *hombre*, no de una idea ó de un principio.

Por lo demás, disimule V. que antes de terminar esta carta, rechaze sus teorias en materia de ciudadanía.

Por mas que lamente con V. *la barrera insalvable* que separa á los dos pueblos del Plata, es un hecho que ella existe formando una Nacionalidad independiente.

Los orientales no son argentinos ni los argentinos orientales: será esto un mal, talvez pero es una verdad, que V. menos que nadie puede desconocer, desde que ha sido Agente consular primero, y enviado despues de la República Oriental cerca del Gobierno Argentino.

Nuestras respectivas constituciones preceptuan reglas por las que se adquiere y pierde la nacionalidad, y en este sentido y estando á esas reglas, el que es ciudadano oriental no puede serlo á la vez argentino y vice-versa.

Es vd. muy dueño de abandonar una ciudadania por otra—le reconozco para ello el mas perfecto derecho, como lo soy yo de abandonar mi ciudadania natural y adoptar mañana otra estrangera, pero no puede vd. pretender gozar de las prerogativas de dos ciudadanos á la vez, y mucho menos forjar teorias para cohonestar sus ambiciones á este respecto decapitando reglas y principios internacionales.

O es vd. oriental, ó es vd. argentino; decídase si aun no lo está, porque cualesquiera que sean los lazos con *que la naturaleza, la geografía, la tradicion y la historia y los martirios comunes* hayan entrelazado á estos dos pueblos, los que hemos nacido en un lado, no tenemos derecho hasta que nos unamos politicamente, á gozar en el otro de las perrogativas y derechos inherentes al ciudadano natural.»

—Tomamos del *Standard* del 18 las siguientes noticias:

La acusacion contra el Presidente Mitre parece será asunto mas grave de lo que al principio se creia; los trabajos de acusacion siguen con la mayor actividad, cinco de los principales abogados han sido reservados para la acusacion, y creemos casi inútil decir que el principal cargo que se le hará es de alta traicion contra la Constitucion y se refiere esclusivamente á las últimas revueltas en las provincias.

No entrarémos en consideraciones sobre los méri

FOLLETIN 3

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—¿Y qué es lo que pretendes?—preguntó el señor Lucas con una impasibilidad casi estóica.

—Señor, vengo á que me recojais en vuestra casa; Juan ha muerto: á nosotros nos han arrojado de la granja, y no tenemos qué comer ni donde dormir.

—¿Es decir que has quedado hecha una pordiosera despues de la muerte de tu marido? ¡Ah! Bien calculé yo al pensar que era un pícaro haragan.

Catalina al oir este insulto, hecho al hombre que tanto habia amado, se levantó, é irguió la cabeza con orgullo.

—¡Basta!—dijo—Yo he venido á buscar vuestra proteccion, no para mí, sino para los nietos de vuestro hermano; pero no toleraré nunca, que ultrajeis la memoria del hombre mas honrado y mas virtuoso de la tierra.

El señor Lucas se quedó atónito al escuchar el reproche de Catalina.

—Pues bien,—dijo despues de pasada aquella primera impresion;—si no quieres oirme, márchate de mi casa.

—¿Me arrojais tan inhumanamente?

—Sí.

—¿Con que os negais á recoger á mis hijos en vuestra casa?—dijo Catalina con desesperacion.

—Sí,—contestó con energía el especiero, señalando al mismo tiempo con el índice de su mano el corredor que conducía á la puerta de la calle.

Catalina no aguardó á que la hicieran una nueva indicacion, y cogiendo á sus hijos salió precipitadamente.

Así que estuvo en la calle se detuvo un momento.

El cielo, cubierto de negros nubarrones, empezó á descargar un terrible aguacero, y Catalina tuvo que guarecerse en el dintel de la puerta de la casa de su tio.

Un jóven acertó á pasar al poco rato por delante de ella.

—Caballero, una limosna por amor de Dios—dijo Catalina alargando al mismo tiempo la mano.

El jóven, se detuvo y vió, merced á los rayos de luz que despedia un farol, el rostro de Catalina, hermoseado en aquel momento por el rosado color que la fiebre le prestaba.

—Hija mia, eres muy jóven y bastante hermosa para pedir limosna; sígueme si quieres, y nada te faltará.

Catalina, que comprendió lo que la queria decir, bajo la cabeza ruborizada y llena de indignacion.

El jóven, al ver que no obtenia respuesta, apresuró el paso y desapareció en pocos segundos.

La pobre viuda no sabia que partido tomar, y aquella situacion no podia prolongarse por mas tiempo.

De pronto un sordo rumor llegó á su oido. Era el ruido que formaban las aguas del rio al estrellarse contra los estribos del puente.

—¡Oh!—esclamó Catalina súbitamente y como si fuera asaltada su mente por una idea estraordinaria.—¡Hijos mios! ¿quereis ir á ver á vuestro padre?

—Si madre mia,—contestaron;—llévanos donde él está, porque allí no tendremos ni hambre ni frio.

Entonces Catalina abandonó el dintel de aquella puerta, que para ella se habia cerrado, y corrió como una loca llevando á sus hijos en brazos.

Al separarse de la casa donde por última vez habia visto á su padre, el viento traia á sus oidos el final de la letanía que su tio y Serafina estaban rezando.

—Agnus Dei qui tollis peccata mundi.

—Misserere nobis.

Catalina soltó entonces una carcajada, y desapareció.

La lluvia cesó, y las nubes empezaron á disiparse.

El viento silvaba con fuerza al rasgarse entre las ramas de los árboles.

Ni una sola persona pasaba por los alrededores de Pamplona.

Hemos dicho mal; entre las tinieblas de la noche, se distinguia un bulto que volaba, mas bien que corria, en direccion al rio.

Una vez cerca de la orilla, se encaramó encima de una peña.

En aquel momento un rayo de la luna iluminó aquel sitio, y dejó ver á Catalina, que teniendo á sus dos hijos oprimidos contra su seno é hincada de rodillas, dirigia una plegaria á la Vírgen de los desamparados.

Terminada que fué, se levantó, hizo la señal de la cruz sobre su frente, besó á sus hijos y dijo:

—¡Dios mio, tened piedad de mi alma!

Poco despues las aguas del rio se abrieron, dando paso al cuerpo de Catalina y sus dos hijos.

En el mismo momento las campanas de la catedral hacian sentir el toque de ánimas.

FIN DEL PRÓLOGO.

LIBRO PRIMERO.

LA HERENCIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

EL MESON DE GUADARRAMA.

I.

Guadarrama es un pueblecito situado en la subida del famoso puerto que le dá nombre, y á unas nueve horas de Madrid.

Todo el que haya tenido ocasion de viajar desde la corte á Castilla la Vieja conoce este poblachon, envuelto en un manto de granito, adornados de altos pinos y de otra infinidad de árboles seculares que le dá un aspecto agreste y casi selvático.

A fines de Junio del año de 1840 llegó un hombre, ginete sobre una mula torda, á uno de los mesones que entonces existian, y que lindaban con el camino real que sabida al puerto.

El ginete era un jóven como de unos diez y ocho años de edad y de gracioso y simpática figura.

Su estatura era regular y su porte marcial.

El traje que vestia no era de moda, pero era bueno y aseado, si bien revelaba por su porte haber salido de la tijera de algun sastre que, en el arte á que se dedicaba, no habia podido llegar á la última perfeccion.

Vestia levita corta, color verde aceituna, adornada con dos filas de botones dorados; un chaleco de los llamados pelo de cabra, color de avellana y de un pantalon de paño de Santa María de Nieva, bastante ajustado á la pierna, especialmente por la parte baja, circunstancia que daba lugar á que pudieran verse sus piés calzados con zapatos bajos de becerro, pisados de dos suelas y claveteados con una fila de tachuelas.

Una larga capa del mismo color que la levita cubria su cuerpo.

La cabeza, adornada de una hermosa cabellera rubia ceniza, y rizada en mayor parte, estaba cubierta con una gorra de pana negra.

Tan pronto como llegó á la puerta del meson se apeó de su cabalgadura y entró en la cerca, llevando á la bestia del ramal.

El posadero, que á la sazon estaba hacha en mano partiendo un enorme tronco de pino, suspendió su operacion, y dirigió al jóven una de esas significativas miradas que cualquiera puede traducir del siguiente modo:

—Y bien, ¿qué se ofrece?

El jóven entonces detuvo su paso, y preguntó.

—¿Es este el meson del pueblo?

—Uno de ellos, para serviros, caballero.

—¿Y el mesonero?

—Soy yo, para servir á Dios y á vuesa merced.

—Entonces haceos cargo de esta caballeria y dadla un buen pienso, porqué partiré dentro de un par de horas.

El mesonero hizo lo que se le mandaba, y volvió al poco rato.

—Ya estais servido. Y vos, ¿no quereis tomar alimento alguno?

—Si tal, porque, á decir verdad, tengo buen apetito, y no desdeñaré un plato de magras y un jarro de buen vino.

—A fé de hombre honrado que nunca habreis bebido en vuestra vida un Valdepeñas ni mas legítimo.

El jóven no hizo caso alguno de la observacion del mesonero.

Sentóse en una piedra que habia á la puerta del meson, y apoyó los codos sobre sus rodillas, colocando la cabeza entre ambas manos.

II.

El meson de Guadarrama era propiedad del mesonero á quien acabamos de conocer, y media una superficie sobre la cual hubiera podido construirse un palacio con todas sus dependencias, y aun nos atrevemos á decir que habria sobrado terreno.

Componíase este de un cuerpo rectangular, formado por paredes de piedra sin labrar, sobrepuestas y entrelazadas con barro, por entre cuyas junturas trepaban la yedra y las enredaderas silvestres.

Antes de llegar al edificio, propiamente dicho, se hacia preciso pasar por un portalon situado frente al centro de aquel, que daba entrada á una cerca que servia de corral al meson.

A la derecha habia un sotechado cubierto con rama de pino que, al mismo tiempo de cubrir el pajar, se inutilizaba como tenada.

Frente al cobertizo existia otro de las mismas dimensiones, pero cerrado en toda su altura por una pared tambien de piedra, que servia de cuadra al mismo tiempo que de taller de carreteria.

El mesonero decia que un oficio nunca estaba de mas, y por esta razon se dedicó á construir y componer carros y carretas, ocupacion que no dejaba de producirle muy buen dinero, y que su mujer supo ahorrar por largos años para emplearlos despues en hacerse propietaria de la finca en que vivian, que antes era arrendada, y despues la poseyeron legitimamente, merced á las economías de la mujer y el trabajo del marido.

III.

La hora en que tenia lugar la accion á que nos vamos á referir, serian las siete de la tarde de uno de esos calurosos dias del mes de julio.

La mesonera á la llegada del nuevo huésped, estaba ocupada en el hogar haciendo la cama para los arrieros, que despues de anochecido empezaban á llegar al meson.

¡Y era una hermosa tarde!

El cielo estaba completamente sereno, y todo sonreia en la naturaleza.

Decimos que todo, y todo no es verdaderamente exacto.

Nuestro jóven viajero revelaba un profundo sentimiento; sentimiento que le arrobaba el ánimo por completo, haciendo que para él pasáran desapercibidos todos los encantos de esa hora en que, mientras se oculta por el Occidente la luz avanza la sombra por el Oriente.

Notábase en él una agitacion y unos movimientos convulsivos, capaces de poner en alarma á las personas menos impresionables del universo.

De cuando en cuando levantaba la cabeza de entre las manos, y elevaba su mirada en el cielo, viéndose al poco rato que dos gruesas lágrimas corrian por sus mejillas.

Y se conocia que no era del momento aquella profunda tristeza, porque llevaba marcado en su rostro el sufrimiento.

Y si supiéramos que no nos habian de tener por crueles, diriamos que aquella mezcla de tristeza y de dolor, sentaban á las mil maravillas á la fisonomía de nuestro jóven, porque el sentimiento tiene una parte poética y encantadora, que es preciso negarle á la alegria.

Pues bien, este sentimiento podemos decir que estaba encadenado en el corazon de aquel mancebo, como mas adelante tendrán ocasion de apreciar nuestros lectores.

Las primeras pálidas tintas del crepúsculo empezaban á cubrir la bóveda celeste, cuando el mesonero volvió al cercado.

—¿Quereis cenar en este mismo sitio?—preguntó el viajero.

—Servidme donde tengais por costumbre hacerlo á vuestros parroquianos.

—Pues haced el obsequio de seguirme.

El jóven se levantó de su asiento, y antes de entrar en el meson, miró en deredor suyo, dando al mismo tiempo dos ó tres silvidos.

Al cabo de unos cuantos segundos volvió á silvar de nuevo.

—Nada, es tiempo perdido; me parece que no le volveré á ver mas.

Esto dicho movió la cabeza con marcado aire de disgusto, y siguió el camino que el mesonero le indicára.

IV.

La habitacion donde tenian costumbre de servir las comidas en el meson de Guadarrama, era ni mas ni menos que la cocina.

En ella habia una mesa de cuatro á cinco varas de largo, rodeada de bancos tan toscos como la mesa, y eso que esta no podia serlo mas.

Allí no habia manteles ni servilletas.

Los mesoneros de todos los tiempos, y con especialidad los de años atrás, creian, y aun creen que es un artículo de lujo y un despilfarro esos trapos blancos, que ni mejoran ni empeoran la comida, y que en cambio cuestan dinero cuando se compran, siendo despues un censo si se quiere tenerlos limpios.

Nuestro jóven tomó asiento en uno de los bancos que rodeaban la mesa.

El mesonero le sirvió la cena, compuesta de un plato de potaje, otro de magras, un pan que de todo tenia menos de blanco y tierno, y un jarro que contendria como una media azumbre de vino poco mas ó menos.

Despues de colocarlo todo ello en la mesa y delante del parroquiano, remangó la manga de su camisa, echó la bendicion, y dijo.

—Vamos, ya podeis cenar, y que muy buen provecho os haga.

tos de la causa, pero si dirigirá que el general Mitre dá un ejemplo á sus compatriotas en doblegarse á la ley de su patria. Cargos graves llegan á cada momento y de todas partes y en este laberinto de acontecimientos, creemos que el general Mitre encontrará mas dificil de lo que él cree el poder salir sin mella.

—El concierto dado por Gottschalk á beneficio de los huérfanos del cólera produjo treinta mil pesos moneda corriente, y uno de los que mas contribuyó á su buen éxito fué el jóven Celestino.

La sociedad ha presentado al célebre pianista una medalla de oro que tiene tres pulgadas de diámetro con la siguiente inscripcion en el anverso:

La Asociacion Protectora de los Huérfanos del cólera á Luis Gottschalk.

En el reverso—

Beneficio del 16 de Abril 1868.—Coliseum.—Buenos Aires.

Noticias de Europa.

Inglaterra—Sigue la discusion en el parlamento inglés sobre la cuestion de Irlanda.

El *Evening Standard* del 17 de Marzo en su editorial ataca á Mr. Gladstone por su discurso en esa cuestion diciendo que se ha dejado desempeñar sus compromisos como jefe de la oposicion mostró en su discurso mas rencor personal que verdadero interés por la cuestion que se discutia, y agrega que dejó mucho que no permitia circunstancias, mucho que era mas propio de un demagogo que de un hombre de estado; pero sus ideas de responsabilidad, algo que no dejaban de excitar esperanzas que el bien sabia parecer lo que el [illegible] y frustrando cuál sea aprobacion del reciente proyecto del Sr. Mills, se atreve al mismo tiempo de comprometerse en contraer obligaciones que tal vez se hubiera visto mas tarde obligado á cumplir. *El Times* por el contrario dice que Mr. Gladstone se presentó con la ventaja de haber sido el primer representante del último gabinete. *El Morning Advertiser* también ataca la conducta de Mr. Gladstone y concluye con la siguiente pregunta: «preguntamos á Mr. Gladstone qué conducta seguiría si como jefe de la oposicion se le instalase como primer ministro?...

Es nuestra convicción que en este depende la seguridad del gabinete Disraeli por otro año.

Francia—Se dice que de los nueve miembros que componen la comision nombrada para informar sobre la aplicacion para el permiso de acusar á M. de Kervéguen solo *tres* están por la afirmativa.

Aún no se tienen pormenores en Paris respecto á los disturbios que tuvieron lugar en Montauban con motivo del reclutamiento. Se dice que ha habido gran agitacion en St. Etienne. En Paris todo se ha hecho con sosiego pero las dificultades son muy graves. Los reclutas en muchos casos desobedecen la órden de presentarse para ser enrolados, y se teme que las autoridades tomen medidas forzosas para cumplir con la citada ley.

Suiza—Los representantes del departamento de [illegible] al gran consejo, han dado aviso de su intencion de apelar á la Asamblea Federal contra la prohibicion [illegible] á las monjas de reconocer establecimientos de educacion en [illegible].

Prusia—El ministro de Marina ha expedido órdenes para apurar los trabajos de construccion de los arsenales de Kiel, con toda actividad. Una circular del Ministro de Comercio obliga á todos los buques mercantes á izar la bandera federal al encontrarse con un buque de guerra y al pasar por una fortaleza de la confederacion. Todos los oficiales de marina están obligados á ver esta órden cumplida.

GACETILLA

Alarma—El 18 á media noche se tocó generala en Paysandú y el Gefe Político adoptó medidas de defensa, repartiendo las fuerzas en diversos puntos. A la primera señal acudieron el General Borges, los Coroneles Laule y Rodriguez, muchos gefes y oficiales y el batallon de GG. NN.

El motivo de la alarma pasagera fueron los temores de invasion por parte de los orientales emigrados en Entre-Rios, temores que no sabemos hasta que punto pueden tener fundamento. *El Pueblo* esplica lo ocurrido por la presencia inesperada de un vapor que se hizo sospechoso apagando las luces é internándose en las islas así que fué á visitarle la falúa de la Capitania, habiéndose sabido despues que dicho buque era brasilero y venia del Alto Uruguay.

El pescante á vapor—Esa máquina está sirviendo actualmente de estorbo, pues no funciona é impide utilizar el muelle en que se halla colocada.

Suponiendo que esté en buen estado, indicamos la conveniencia de emplearla á la mayor brevedad, y en caso contrario si se hubiere gastado dinero inútilmente como en la compra de las pretendidas lanchas para el servicio de la Capitania, lo mas acertado seria sin duda dejar libre el espacio que ocupa.

Las elecciones—Que fueron un completo *velorio*, todos lo sabemos y nos lo esplicamos por las causas que espone la redaccion; pero al fin *hemos salido del pantano y ya no estará solo el Sr. Ximeno soportando como Atlas el peso enorme de la municipalidad.*

Por otra parte lo que le ha faltado al acto en popularidad le ha sobrado en órden, y váyase una cosa por la otra, que no deja de ser una compensacion la ausencia de barullos cuya escena final suele ser la fractura de algun miembro, ó cuando menos las ofertas recíprocas de medir las costillas segun un sistema completamente distinto al métrico decimal.

Las carreras—Como en el programa no se decia *si el tiempo lo permite*, parece que el tiempo hubiera querido vengarse de esa omision presentándose el domingo con un semblante que indicaba la continuacion de la lluvia de la noche anterior. De ahí las vacilaciones, las órdenes y contra-órdenes, los rumores que se sucedian con intérvalos de cinco minutos, ya en el sentido del aplazamiento, ya afirmando que infaliblemente se efectuarian las carreras.

Esos incidentes contradictorios y el aspecto intranquilizador de las nubes, esplican la ausencia de una gran parte del bello sexo y de no pocos individuos del otro sexo igualmente bello pero con barbas, sin que por eso dejara de ser muy numerosa y animada la reunion.

Las carreras se efectuaron segun el programa llegando los caballos en el siguiente órden:

Una vuelta y una distancia: 1° el tordillo *Juan Manuel*; 2° el zaino *Veremos* que justificó su nombre viéndole la cola á su contrario. No corrió el moro *Rayo*.

Media vuelta: 1° el picazo *Coquimbo*; 2° el blanco *Viruta*; 3° el tordillo *Tacuarí*. El gateado *No te descuides* juzgó prudente reservarse para mejor oportunidad.

Una vuelta: ganada por el *Yatay* contra el *Adios*, ambos muy mentados. Esta carrera que el *Standard* la llama semi-editorial por pertenecer el primero á nuestro redactor, fué la que suscitó apuestas de mayor consideracion, sosteniendo al *Adios* todos los aficionados ingleses que sin duda contaban con que sus adversarios dieran un adios á sus esperanzas. El *Yatay*, vencedor en toda la distancia, fué saludado con frenéticos aplausos, y si por modestia la redaccion no le consagra el elogio merecido, nosotros cumplimos ese deber declarando que ha reconquistado gloriosamente la fama perdida por motivos agenos á su voluntad, cuando aquejado por una gravísima enfermedad fué vencido por el *Alguacil*.

La cuarta carrera de vuelta y media fué ganada por el gateado *Tremendo*, siguiéndole el zaino colorado *Curso forzoso* y el picazo *Siete* [illegible]. En esta carrera notamos una infraccion del reglamento, y es que el corredor del gateado no llevaba el traje especial que le correspondia.

En la 3.ª carrera estaba tambien interesado *El Siglo* en favor del rosillo *Temerario* que en una larga distancia le ganó al tordillo *Juan Manuel*, cambiando la fortuna en el momento solemne de llegar á la raya. Indudablemente el triunfo hubiera sido del rosillo, si el corredor no hubiera pecado de generoso ó de tonto quedándose sin rebenque por dárselo á su adversario que lo habia perdido y venia detras. Pudo cuestionarse el resultado, debido puramente á esa circunstancia, pero nuestro redactor estaba de muy mal talante con el editorial para fijarse en la cuestion.

Comicios—El 19 se efectuaron en dicha villa las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de menores y Suplentes.

Venció esta lista:

Alcalde Ordinario: D. Luis Vidal; Suplente 1°, D. Pedro L. Goldaraz; 2°, D. José Amaro. Defensor de menores: D. Faustino B. Gonzalez; Suplente 1° D. Lúcio Garcia, 2°, D. [illegible]

El Dr. Martin de Moussy—Por una carta que recibió un amigo nuestro, hemos sabido que el ataque que postró á un amigo en la cama lo habia experimentado el dia 6 de enero y que el 6 de marzo empezaba á sentir alguna mejoria en [illegible], habiendo quedado paralizado la mano derecha y con la cabeza débil, muy débil todavia; pero que los médicos abrigaban la esperanza de salvarlo.

Ocioso es decir que esa enfermedad la ha [illegible] el exceso de trabajo para la conclusion de su obra sobre la República Argentina, como el mismo Dr. Leonard que lo vió á fines del año próximo pasado lo habia previsto, y por las fatigas de sus escursiones de viaje durante tres años en la República Argentina.

Una vez comprometido en este laborioso trabajo el Doctor no economizó penas ni sacrificios para llevarlo á cabo, y gastó hasta sus propios recursos para su fin, á falta de las remesas que debia hacerle el gobierno Argentino. Nos consta que empleó para ese objeto el producto de una herencia de 55,000 francos que le dejó uno de sus tios, y que habia dirigido ya sus reclamaciones al Gobierno para conseguir el pago final de su trabajo y la indemnizacion á que es tan acreedor, sin resultado alguno, lo que lo habia decidido á emprender un nuevo viage para arreglar ese negocio, cuando cayó repentinamente enfermo.

Si estamos bien informados, el gobierno argentino habia estipulado en el contrato que celebró con el Dr. que en caso de estar satisfecho de su trabajo, le adjudicaria á mas de lo pactado una recompensa que no bajaria de 10,000 patacones.

No cabe duda en cuanto á la satisfaccion que debe haber experimentado el gobierno por el excelente é importante trabajo del Dr. Martin de Moussy, que reune en una sola obra todos los datos mas importantes que pueda desear uno sobre aquel país, y que hacen de ella una verdadera historia, geográfica, estadística, geológica, industrial y mercantil del Plata.

Desde luego creemos que el momento ha llegado para el gobierno argentino de cumplir con lo prometido, mostrándose á la vez justo y agradecido.

En el estado de postracion moral en que se encuentra ese infortunado amigo y escaso de recursos, creemos deber llamar la atencion del gobierno argentino sobre un obrero de la inteligencia que tantos servicios le ha prestado, y esperamos que la prensa ilustrada de Buenos Aires y Entre Rios se unirá á nosotros para solicitar el acto de justicia que acabamos de indicar.

Las repúblicas del Plata son poco conocidas aun en Europa, y el mejor modo de mostrarse dignos del interés que inspira, consiste en saber recompensar oportuna y generosamente á los hombres que, como el Dr. Martin de Moussy, las han servido, amado y hecho apreciar en el mundo. A.

Del fondo á la superficie—Unos buzos ingleses provistos del trage que permite trabajar sin peligro, lograron levantar una lancha del Sr. Piaggio que dias pasados se fué á pique en una profundidad de dos brazas, cargada de hierro y 80 barricas tierra romana.

Secretaria de la H. Cámara de RR.—Montevideo abril 22 de 1868. La Cámara se reune hoy á las 2½ de la tarde para instruirse de los asuntos que hayan entrado, oir las esplicaciones que se pedirán al Sr. Ministro de Gobierno y considerar en general los asuntos repartidos.—*Nava*—Secretario.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina calle de Colon núm. 79 los siguientes: 1 matrimonio español, la mujer cocinera, el marido peon, tienen un hijo; 1 cocinero italiano; 1 cochero y mucamo italiano; 1 dependiente español, otro español inteligente en contabilidad á administracion de algun establecimiento industrial, tiene recomendaciones; 1 mucamo aleman.

Mortalidad — Dia 19: Alejandro Gutierrez, oriental, 44 años, casado; Josefa Paredes, oriental, 5 años; Eduardo Herrera, oriental, 18 meses; Fortunata Ellauri, oriental, 2 años; José Clemente, brasilero, 24 años, soltero; Juana Duran, africana, 80 años, viuda; José Bonell, español, 37 años, soltero; Maria Rossi, oriental, 2 meses.

Dia 20: Antonio Ferreira, oriental, 35 años, casado; Agustin Gaggero, italiano, 51 años, soltero; Justina Foglio, oriental, 6 meses; Maria Calvo, española, 27 años, casada; Manuel D. Pintos, brasilero, 22 años soltero; Manuel S. Segueira, brasilero, 37 años, soltero; Manuel J. da Silva, brasilero, 16 años, soltero; José Risso, oriental, 11 meses; Patrick Higgins, inglés, 35 años, viudo.

Dia 21: José Preritali, oriental, 14 meses; Angela Barbagelata, italiana, 42 años, casada; Juan P. Gutierrez, oriental, 30 años; Juana Lopez, oriental, 50 años, viuda; Ignacia Costa, oriental, 11 meses; Feliciano Nunes Aires, brasilero, 35 años, soltero; Mentor Fernandez, oriental, 8 años.

Se porta bien—En *El Pueblo* de Paysandú leemos lo siguiente respecto de la marcha del actual Gefe Político de dicho departamento:

«En cuanto á la economía hemos visto con placer que la caja policial ha tenido una entrada de mil y tantos pesos en el mes de Abril, cuando, en las administraciones anteriores apenas ha alcanzado á la mitad; los crímenes que se han cometido en este lapso tiempo no han quedado impunes, los malhechores están en manos de la justicia y en cuanto á los edictos, han sido cumplidos, se han llevado á su debido efecto, en prueba de lo cual, ahí están las multas aplicadas á los remisos y á los que acostumbraban á reirse de las órdenes de la autoridad.»

Secretaria del Senado—Montevideo, Abril 21 de 1868. La Cámara tiene sesion mañana á las 3, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el que se reparte—*Francisco Aguilar y Leal*, Pro-Secretario.

Vapores—El *Villa del Salto* saldrá hoy para los puertos del Uruguay, y el *Brownlow* para Rio Janeiro, Falmouth, Amberes y Lóndres.

El *Comercio de Paysandú* hará desde el 1° un viage semanal directo.

Oro—El vapor inglés *City of Brussels* trajo de Rio Janeiro 100,000 libras esterlinas para el Banco Mauá.

Trabajos lejislativos—Votar el presupuesto de secretaria, dar pensiones, crear pueblos sin gente, hacer generales, y.... pare vd. de contar.

Resultado neto para el país: 0000000.

Concierto—Es muy probable que el sábado próximo se estrene en el salon de la Sociedad Filarmónica, el niño pianista portugués Luis Emilio Vasconcellos.

Los diarios del Brasil pintan á ese pequeño artista como un prodigio relativamente á su tierna edad, y es fuera de duda que esta sociedad no le negará la proteccion á que aspira con el objeto de completar su educacion musical en Alemania.

Interpelacion—Hoy se llevará á cabo en la Cámara de Representantes, la interpelacion al Ministro de Gobierno sobre aquello de la fuerza armada de la reunion electoral de marras:

El asunto es tan fiambre que no ha de exitar mucho la curiosidad pública.

Sin embargo, hágase la voluntad de la Cámara y vaya á sostener un diálogo hasta dejarla satisfecha.

El general Mendez Nuñez—Dice *La España* de Buenos Aires:

Tenemos entendido que este bravo gefe de la escuadra española, debe venir en estos dias á Buenos Aires con objeto de conocer la gran poblacion del Plata antes de su regreso á España y hacer una visita á las principales autoridades del país.

Escuela de la Sociedad Filantrópica—El jóven D. Sebastian Matorell y otros amigos suyos han resuelto dar una funcion en el teatro de Solis, en el carácter de aficionados desempeñando el primero la prestidigitacion.

El producto lo destinan á la escuela de la Sociedad Filantrópica.

El Eco de la Juventud—Se ha repartido el prospecto de un periódico semanal de literatura denominado *El Eco de la Juventud*.

El domingo 3 de mayo aparecerá el primer número.

D. Alejandro Gutierrez—El domingo dejó de existir ese excelente ciudadano, Administrador General de Correos. A su laboriosidad é inteligencia se debe el estado en que se halla dicha reparticion, la cual adolecia de mil defectos cuando de ella se hizo cargo hace algunos años.

Prisiones—Antenoche fueron presos los señores Dr. Navarro Viola, don Juan Susviela y alguna otra persona mas cuyo nombre ignoramos.

TELEGRAMAS

PARTICULAR DEL «SIGLO».

Buenos Aires, Abril 19.

Baile de Borda del Teatro de la Opera.

Durante el último bombardeo los aliados mataron 2,000 Paraguayos en Humaitá.

Violentas vistas chilenas.

Las carreras de hoy han sido bastante concurridas.

OTRO—Abril 20.

Será seguro el triunfo de los electores Sarmientistas en Mendoza, San Juan, San Luis, Salta y Jujuy.

En Corrientes resultaron vencedores los electores Urquizistas.

Para Córdoba salieron 1,000 hombres á batir á los sublevados de Villanueva.

En la noche del viernes hubo alarma en Paysandú, acuartelándose la Guardia Nacional con motivo de un aviso de invasion de Entre-Rios.

Pasageros del Ejército aseguran que las operaciones se demorarán.

Buenos Aires, Abril 21 á las 5 1/2 de la tarde.

Fechas de Corrientes hasta el sábado.

Nada del ejército.

Triunfaron los electores Sarmientistas en San Luis.

D. Vicente Vega fué nombrado gobernador de la Rioja.

En Jujuí ha sido rechazada la candidatura Urquiza.

De Chile nada importante.

Derrota de los rebeldes en Méjico.

Juarez obtuvo licencia por seis meses para visitar á Washington.

Se descubrió una conspiracion para asesinar á Juarez en el teatro y robar el tesoro.

Pronunciamientos en Colombia á favor del gobierno.

Una intentona de insurreccion en Chiclayo provocó la llegada de la corbeta «América» conduciendo tropas.

Armáronse tumultos dando mueras á Conseco y vivas á Balta.

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO».

Buenos Aires, Abril 21.

Los amigos de Alsina mandan á Córdoba mil onzas de oro para conquistar los votos de aquella provincia.

Los electores de Córdoba declararon votarian para la vice-presidencia al General Paunero.

PARA LA BOLSA.

Abril 20 á las 3 de la tarde.

Bonos 42½ p%.

La última cotizacion fué despues subiendo hasta ¾.

Cambio sobre Lóndres 50⅜d á 50¾ nominal, algo flojo.

Las noticias de la guerra son que Humaitá es mas fuerte que lo creyó Caxias.

¿Quién sabe cuando lo tomarán?

OTRO—Hoy 21 á las 3 de la tarde.

Bonos 42½ p%

Cambios sobre Londres á 50⅜d.

Hoy gran escasez de oro.

Los corredores corren las casas de comercio como locos buscándolo.

La gente está rabiosa que el gobierno de Montevideo no se declare sobre la cuestion Bancos.

Se anticipan en Jujuy y otras provincias los votos por Sarmiento.

SOLICITADAS

Sr. Redactor del *Siglo*.

Mi muy amigo D. Juan Peñalva ha publicado un artículo en su diario del 19, en que esplica los motivos que tuvo para no haberle negado sin una irritante injusticia, la carta que dirijió al ex-empleado D. Andres Otero, mostrándose al mismo tiempo ofendido por mi contestacion á ella.

Ante todo lamento sinceramente, que conociéndome el Sr. Peñalva como me conoce, se haya lanzado á la prensa, á que me obliga á recurrir tambien, para dar esplicaciones que serian infinitas en ella, y que podrian evitarse en un momento de conversacion confidencial con la tranquilidad y buena armonía que una amistad pura facilita y favorece.

El Sr. Peñalva en el párrafo que trascribe de mi contestacion, se ha dejado llevar sin duda de una impresion desagradable, é interpretando los tres años que desempeñó la Colecturia no habo un solo caso que interrumpiese el perfecto acuerdo que reinó siempre entre nosotros, y que no podia ser de otra manera desde que estábamos animados del mismo principio *la justicia*.

Hoy nos encontramos en el mismo terreno pero encarando de diverso modo esa justicia.

El Sr. Peñalva considera ahora la justicia de un modo abstracto y absoluto, sin que la bondad intervenga para nada cuando tenga que aplicarse la ley de dar á cada uno lo que le pertenece.

Si para aplicar la *justicia* se requiere *voluntad y poder*, para ejercer la *bondad* se requiere tambien *poder y voluntad*.

¿No será un acto de *justicia atributiva* el que ha hecho el Sr. Peñalva cuando escribió la carta que ha sido publicada, dirigida al Sr. Otero? claro es que sí, desde que está probado hasta la evidencia que el Sr. Otero no llenaba sus obligaciones como empleado en la época en que era Colector el Sr. Peñalva.

Si por ignorar este Sr. las faltas del Sr. Otero no podia negarle, sin una irritante injusticia, el testimonio que le dió, despues de constatada la verdad ¿no era de esperarse que rectificando aquel testimonio declarase, que siendole desconocidos los hechos que ahora se denuncian, quedaba nulo?

Esta declaracion del Sr. Peñalva ¿no estaria arreglada á la mas estricta justicia?

Estoy seguro que el Sr. Peñalva, que jamás se deja dominar por el capricho, y estando como está dotado de una buena inteligencia, reconocerá la verdad de mis asertos y dirá: «que sí fué justo cuando dictó la carta del 1.° de Abril, seria hoy injusto sosteniéndola.»

De notoriedad son los abusos que cometen diariamente los empleados de Aduana, abusos que por lo general son de poca importancia y que siempre son tolerados por los gefes de oficina cuando no perjudican al servicio público: así es que si el contador anterior, auxiliado de los Sres Masini y Gomez, no hubiesen suplido las faltas del Sr Otero, el Sr. Peñalva se habria visto en la necesidad que se ha encontrado el Colector actual de remover un empleado que llegó hasta desobedecerlo.

Acatar á la justicia que indica el Sr. Peñalva con prescindencia de la tolerancia, no habria dia en que no fuere destituido un empleado, ciñendosé rigorosamente á las prescripciones del Reglamento de Aduana.

Si por esa tolerancia puedo merecer algun reproche, lo recibo gustoso; pues poseo el principio de *hacer á otro lo que quisiera que se hiciera conmigo mismo*.

Si las faltas del Sr. Otero fueron suplidas y reservadas, eso no quiere decir que ellas no hayan existido, y natural era que despues de justificadas por quienes correspondia, volviese sobre sus pasos quien antes de conocerlas hubiese dado un testimonio contrario.

Siento sobre manera que mi amigo el Sr. Peñalva me atribuya intenciones que puedan herir su comportacion como empleado; pues sabe perfectamente que siempre me ha encontrado á su lado porque era amigo decidido de la justicia, sin que el rigor entrase para nada en sus actos.

Siendo justo sin rigor era bondadoso, luego la bondad era compañera inseparable de su justicia.

Con esas esplicaciones, que habria deseado que no fuesen públicas, creo que el Sr. Peñalva me concederá la razon que me asiste en este asunto y alejará de su imaginacion toda idea que pueda desvirtuar la leal amistad que le profeso.

Quiera el Sr. Redactor publicar estas líneas contando con la gratitud de S. S.

Gerónimo Toribio.

N° 147.

Banco Comercial.

Habiendo aparecido en *El Siglo* declaraciones del Sr. Baron de Mauá y Sr. D. F. L. Guimaraes, y anteriormente del Banco Montevideano, que sus respectivos Bancos estarian en estado de resumir los pagos en metálico el 1°. de Junio, el Banco Comercial avisa al público, que estará en esa fecha, como si el decreto del curso forzoso hubiera estado siempre en vigencia, de practicar la misma operacion, y está dispuesto desde hoy, como recomienda el Sr. Baron de Mauá, á cambiar y convertir con los demas Bancos, con tal que sea medida general sus respectivos billetes—Montevideo, 15 de Abril de 1868—Por órden del Directorio—*El Tesorero.*

N° 386 — Ab. 18-8 pub.

Agradecimiento.

Habiendo sido atacado de la Epilepsia durante tres ó cuatro años de mi juventud, sin que apesar de los esfuerzos hechos por mi Sr. padre pudiese obtener mas que un alivio momentáneo con los diversos facultativos que me han asistido, veome hoy en el imprescindible deber de hacer público mi agradecimiento hácia el Presbítero D. José Gianello que me ha dejado completamente sano de aquel mal, en un corto periodo de tiempo.

Espero pues Sr. Redactor se servirá vd. hacer publicar esta manifestacion de S. S. S.

Cornelio Enseña.

ab. 15-6p. — N° 135.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Abril 21 de 1868.

Las operaciones en este local fueron las siguientes:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

30 acciones Fomento Territorial al 35 p% de premio al contado.

10 id id al 35 p% para el 20 de junio.

50 id id nueva serie al 160 id á 3 p%.

DEUDA.

15,000$ Deuda Interna al 33 ¾ p% al contado.

Cotizaciones no oficiales.

ACCIONES.

29 acciones Fomento Territorial al 35 p% de premio al contado.

20 id id del Tramway al 5 p% de premio para el 31 de mayo.

4 id id al 5 p% para el 5 de mayo.

22 id id del Crédito Hipotecario al 15 p% de premio.

DEUDA.

7300 Deuda Interna al 34 ¼ p% al contado.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

EXPORTACION.

Los negocios en frutos del país han estado hoy activos y en tanas particularmente.

He aquí las ventas que hemos obtenido.

Lana—18000 arrobas libre de criolla á precio reservado; se dice que es al rededor de 21, á 24 rls arroba en barraca; 15 á 16000 arbs libre de criolla, negra y cargada de carretilla á 28 60 rls arb id; 10200 arbs buena mezcla con condiciones á 26 60 rls arb id; 604 arbs mezcla inferior 2605 arb. con todas las condiciones.

Oro—Continúa muy solicitado y con tendencia á subir á mas de 11 ½ de premio.

Se han hecho hoy algunas pequeñas ventas hasta el 11 ¾ %.

Cambio—Pequeñas cantidades se han pasado sobre Londres de 16 ¾ á 16 ½ d.

La existencia es de descender algo de aquellas cifras.

Sobre Francia no conocemos hoy transaccion alguna.

Letras sobre Buenos Aires—Se han pasado hoy como 23000 pesos al 19 y 10 % de premio.

CONTRATO DE SALADERO

Se nos ha informado hoy que fué contratado el resto de la faena del saladero del Sr. D. Juan Ramon Gomez, los cueros de novillo á 71 rls. oro y 75 idem en moneda corriente.

El sebo correspondiente á los dichos cueros á 20 rls. oro y 21 idem en moneda papel.

IMPORTACION.

Los únicos negocios que hemos tenido conocimiento son:

Sal—Un cargamento á flote de Cádiz para entregar en el puerto del Rosario á 14 rlts. fanega á bordo.

Otro cargamento de igual procedencia á entregar en Buenos Aires, 5000 fanegas á 12 rlts. al contado.

Se revendió otro cargamento para el consumo, se dice de 10 á 10 ½ rlts. á bordo.

Buenos Aires.

Abril 20 de 1868.

Las transacciones en cambios efectuadas hoy son de poca importancia haciendo estas alguna baja como se verá por los siguientes cambios.

Sobre Inglaterra á 50 1/2 peniques.

Id Francia de 5.24 á 5.25 fr.

Id Montevideo al 10 p% de descuento.

Realizáronse algunas partidas de bolivianos en medios á 21 ½ por onza.

IMPORTACION.

Mucha calma se ha notado hoy en el mercado de importacion no habiéndose hecho venta alguna de importancia; varios negocios de valor quedan pendientes.

[illegible] 110 bolsas arroz de la India á 10½ rls. en depósito, 48 pipas pipas tinto español marca Gasset á 17 ½ pts. en depósito, 500 cajones tildos de Génova á $ 82 despdo.

En vino tinto español queda flojo al precio cotizado.

EXPORTACION.

Poca actividad hemos tenido hoy en los mercados y estaciones como se verá por la siguiente nota de las ventas efectuadas hoy:—400 arrobas lana mestiza fina Norte 61, 500 id id mestiza buena id 59, 1000 id id regular id 57, 650 id id mezcla buena id 51 ½, 700 id id id regular id 52, 1500 id id mestiza fina con abrojo perdido 66, 800 id id id fina Sud 66, 740 id id regular id 56, 600 id id mezcla id 52, 150 id id de Patagones 45, 280 cueros vacunos matadero 130, 600 id id mezcla 129, 300 id id campo 127, 120 id id id 126, 110 arrobas sebo de carnero en pansas $10.

En plaza—100 bocds. sebo de carnero de Banchos á 11 ½ rlts.

Pasto—Se han vendido 58 tons, alfalfa con un poco de cola de zorro á ps. 600.

Hacienda—De un establecimiento del Oeste—1500 cabezas de cria al corte. á ps. 55 una.

FALTA DE METÁLICO.

Hemos tenido á la vista una carta de Buenos Aires, fecha de ayer, que manifiesta cuan grande es la falta de oro que hay en aquel mercado.

He aquí el párrafo de la carta que trascribimos:

El viernes ó sábado una casa introductora habia tomado letras sobre Lóndres á 50 ¾ d. y fué obligada á revenderlas en vista de que el sábado no consiguió reunir de sus deudores ninguna onza.

Con respecto al estado monetario registramos en el «Standard» del 19, bajo el título de Bolsa, las siguientes lineas:

El mercado de cambio ha estado muy agitado.

Circularon rumores que el Banco de Lóndres giraba á 51 d y este motivo una corrida de tomadores.

Despues de conocer la venta que dejamos señalada y que el dicho Banco solo habia girado á 50 d el mercado cerró mas flojo á 50¾ pagadero para el 25 del corriente.

Descuentos—El sábado se han descontado buenas firmas desde 1¼ al 2 p%.

Sucursal de Córdoba—El Banco Lóndres en Buenos Aires retira la sucursal de aquella localidad.

NOTICIAS DEL BRASIL.

Desde el dia 11 del corriente los cambios sobre Europa se han cotizado á los precios de:

Dia 11—Lóndres 19⅛ 19¼ 19⅜ 20 d papel particular.

Dia 14—Idem 19⅝ á 19¾ y hasta 20 id id.

Dia 13—Francia 481 reis.

Venta de soberanos.

Abril 11—4000 á 13$500 cada uno.

Id. 11—Pequeñas partidas á 13$400.

Cotizacion oficial 13$500.

Onzas.

Id. 13—30000 á 31$000.

Fletes.

Canal 45 á 47½d.

New York 45.

Llegados del Plata á Rio Janeiro.

Abril 12 Montevideo con 11 dias, bergantin goleta brasilero «Bello Destino», capitan Joaquin Castro Teixeira, con carne.

Dia 13 Buenos Aires con 15 dias, bergantin goleta prusiano «Peter», cap. H. Breckwoldt.

Dia 13 Montevideo con 9 dias, vapor de guerra francés «D'Entrecasteaux».

Dia 15 Montevideo con 10 dias, fragata de guerra francesa «Magicienne».

Idem Buenos Aires con 20 dias, goleta prusiana «Ora».

Idem Curupayti con 9 dias, vapor trasporte brasilero «Arinos».

Salidos para idem.

Abril 12 Montevideo bergantin goleta brasilero «Lucuby».

ADUANA

[Lists of customs entries — "Despacho de Almacenes—dia 21", "Descarga á despacho—dia 21", "Descarga á Depósito—Dia 20", "Reembarco dia 21", "Entradas de Cabotaje—dia 20" — in very small type; partly legible:]

J. Dellazoppa 1 cj pinceles—Leunda hns 5 fdos 1 id lienzo—F. Rafan y ca. 1 cj vestidos 2 id mueces 2 fdos cobertores—Blanc y ca. 2 cajs capitas 1 id puntillas 1 id cuellos etc—Barclay y ca. 2 fdos lienzo 1 cj zarazas—F. Decazes y ca. 4 id sombreros 1 id damasco 2 id casimir 4 id casimeta 1 id aceite 1 id pañuelos 1 id merino 1 id agua colonia 1 id casimir id zarazas 1 barril hilo—F. y Gonzalez 50 cajs agua azahar—B. Willig y ca. 2 cj zapatillas—Sartori hnos cjs cueros 1 id fatigas—Belgrano hns 1 cj bombasi [illegible]

Para Gualeguaychú—Por Figari y. ca. 8 cajs sombreros, 1 id estractos, 8 fdos lienzo, 4 cajs zarazas, 1 id bombasi, 1 id rebosos, 1 id casimir, 2 id pañuelos, 1 id chaquetones, 4 fdos frasadas, 1 caj coco [illegible]

Dia—19. Curupayty, vapor trasporte brasilero «Bonifacio». Corrientes, vapor inglés «Georgia Belle». Salto con escalas y de Buenos Aires el 17 del corte., vap. paq. nacional «Rio Negro», de 100 tonds., cap. C. Anavitarte con 125 pasageros. [illegible]

Buenos Aires hoy á las 8 de la mañana, vapor inglés «Rio Uruguay» de 500 toneladas capitan H. G. Parnaco con 70 pasageros. [illegible]

Barcelona, bergantin goleta español «Ergando» capitan Prudencio Millet consignado á D. Ochoa hijo y ca. con 300 pipas vino tinto marca Prats, 300 cuarterolas idem secos, surtido para Buenos Aires.

Lóndres el 9 de enero, bergantin holandés «Tasmania» de 150 toneladas, capitan capitan H. Boewes con 7 de tripulacion, consignado á Getting hnos y ca. con 3180 barras y 258 atados hierro [illegible]

Paysandú pat. inglesa «Ramseys» con frutos.

Dia—20

Rio Janeiro el 15 del corriente, vapor trasporte brasilero «Isabel».

Buenos Aires el 16 del corriente, vapor inglés «Brownlow» á Z. Faires y ca con frutos.

Dia—21.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 20 del corriente, vapor paquete nacional «Villa del Salto» de 550 toneladas, capitan B. Nagrasco con 113 pasageros [illegible]

Cardiff el 9 de Enero, fragata americana «E. Sherman», de 775 tons., cap. N. Blanchard con 17 de trip. á Ricardo T. Wilson con 1011 tons. carbon de piedra.

Rosario de Santa Fé el 9 del corriente, gol. prusiana «Albert», de 112 tons. cap. A. Blohm con 6 de trip., á J. B. Schwartz en lastre.

Id. id id el corte., barca americ. «Monitor,» de 273 tons., cap. Leawaba con 11 de trip., á J. Scarnichia en lastre.

Rio Janeiro, berg. Ital. «Pallas,» á E. Fynn y ca. con 250 barls cera, 400 bercs. café, 893 id azúcar.

Lisboa, barca italiana «Conevoi,» á la órden con sal.

Génova, barca italiana «Emilia,» á Risso y Schiaffino con 213 pasageros; durante el viage fallecieron 2. Quedó puesto en observacion sanitaria.

Entradas de Cabotaje—dia 20.

Fray-Bentos el 17 del corte., gol. nac. «Nueva Envidiosa» de 20 tonls. patron Jacinto Carbon con 4 de trip., á Passano é hijos con 16 carradas carbon.

Salto el 13 del cor., pailebot nac. «Sirena» de 28 tons, patron José Bais con 5 de de trip. á Passano é hijos con 125 tercios yerba, 4 bocoys zinc, 20 carradas leña, 29 pértigos, 20 trozos madera.

Nueva Palmira el 1 del corriente, zumaca nacional «Caprera» de 80 toneladas patron Fragonés con 8 de tripulacion á Passano é hijos con 127 cueros vacunos secos, 64 bolsa lana, 71 carradas leña 1 bolsa cerda.

Rosario Oriental el 19 del corriente, pailebot nacional «Buena Ventura de 20 toneladas, patron Juan A Garcia con 2 de tripulacion, á Passano 6 hijos con 356,90720 Hectálitros trigo, 5 docenas lindres, 25 yuntas gallinas.

Dia—21

Santa Lucia el 18 del corriente, pailebot nacional «Delfin» de 20 toneladas, patron Jaime Cariola con 2 de tripulacion á Passano é hijos con 1 arado, 1 fardo espirita de sal 7800 trazos leña, 1 porcion tierra, 2 bolsas papas.

Gualeguay el 21 del corriente pailebot nacional «Pio Nono», de 18 tons., patron Pedro Bosio con 4 de trip. á Passano é hijos con 240 bolsas lana, 100a ribos papas, 150 cueros vacunos secos.

TELÉGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

GRAN FUNCION DRAMÁTICA Y DE PRESTIDIGITACION

Para el Jueves 23

[illegible]

¡LA CABEZA QUE HABLA SIN CUERPO!

[illegible]

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

Hoy, Miércoles 22 de Abril de 1868.

[illegible]

DON GABRIEL PEREZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Enero de 1868.

Dª Maria Luisa R. de Perez, Dª Manuela P. de Iriarte, D. Exequiel Perez y Dª Laura P. de Menck, esposa, hijos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se dignen favorecer con su asistencia el funeral que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el Miércoles 22 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

DOÑA EUMENJA MOAR DE NAVARRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Enero de 1868.

Don Antonio Navarro esposo, Doña Manuela San chez de Moar madre, Doña Isabel y Doña Nicolasa Sanchez, Doña Carmen Moar hermana y Don Jaime Scarnichia tio político suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia de los Ejercicios el Miércoles 22 del corriente á las 9 de la mañana.

Siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

D.ª CARMEN SANCHEZ DE SCARNICHIA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Enero de 1868.

Don Jaime Scarnichia esposo, Doña Manuela Sanchez de Moar, Doña Isabel y Nicolasa Sanchez hermanas, Doña Carmen Moar sobrina y Don Antonio Navarro sobrino político, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en la Iglesia de los Ejercicios el jueves 23 del corriente á las 9 de la mañana.

Siendo esta la única invitacion.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

RUMUALDO GARD.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1868.

Da. Angela S. de Gard madre, los hermanos, hermanas y demas deudos de dicho finado; ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que, por el descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el miércoles 22 del corriente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos.

Esta es la única invitacion.

D.ª BEATRIZ BALLVÉ DE ACEVEDO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Febrero de 1868.

Don Manuel Acevedo esposo, Dª Ramona Ruis de Ballvé madre, hermanos, hermanas y demas deudos suplican á sus amigos quieran tener la bondad de acompañarlos al funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el jueves 23 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Única invitacion.

Os amigos do Capitão de mar, é guerra d'armada brazileira Tercotonio Raimundo de Britto, fallecido a 2 do corrente, sao rogados á assistirem a uma missa que esteio descanso eterno de sua alma, tem de celebrar-se na igreja dos Exercicios, na Quintafeira 23 do corrente ás 8 ½ horas da manhã.

MARIA MARTI DE VIDIELLA

(Q. E. P. D.)

Falleció en el Salto el 9 de Marzo de 1868.

Don Francisco Vidiella, D. Juan Vidiella, hijos, Doña Rosalia F. de Vidiella, D.ª Adela A. de Vidiella, hijas políticas, nietos y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad para que se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el Jueves 23 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Única invitacion.

EL CORREO DE ULTRAMAR

PARTE POLITICA.

Desde la época de su fundacion, el *Correo de Ultramar* ha sido mirado en Europa y América como el repertorio mas completo de noticias exactas y de esposicion de principios. No se limita únicamente á presentar al lector todas las noticias y un cuadro fiel de la situacion, sino que analiza y aprecia las cuestiones de acuerdo con los principios y las ideas modernas, teniendo por guia la imparcialidad y la buena fé.

Como es el periódico de mayores dimensiones que se publica, el *Correo de Ultramar* puede tambien suministrar al lector los documentos diplomáticos, los discursos pronunciados en los Parlamentos, el resúmen de los Procesos célebres y sus interesantes sentencias, sin dejar por eso de engalanar sus columnas con hermosas Poesias, Folletines escogidos, primorosos artículos de Política especulativa, de Literatura, Crítica, Teatros, Ciencias, etc., etc.

El *Correo de Ultramar* es el órgano reconocido en *Europa de los intereses americanos*, y no hay cuestion esterior de interés para la América latina que no se examine concienzudamente y siempre ha sostenido en sus columnas el honor y los intereses de las Repúblicas aliadas al Atlántico.

El *Correo de Ultramar* presenta tambien un cuadro completo de los precios corrientes de mercancías y hace conocer el movimiento comercial de los principales puertos de Europa; así como las fluctuaciones de los valores bursátiles.

Todo hace presagiar que el año de 1868 será aun mas fecundo en graves acontecimientos que el de 1867, y pueden anticipadamente estar seguros los lectores del *Correo de Ultramar* de encontrar en las columnas de sus tres números mensuales un cuadro fiel y completo de la situacion, un análisis exacto de las cuestiones que surjan, á fin de que esta hoja sea, como en lo pasado, un cuadro hebdomadario de la historia contemporánea y el archivo, por decirlo así, de los documentos políticos, literarios y científicos.

Este periódico, el mayor y mas completo de todos los publicados hasta el dia, se remite por todos los vapores ingleses, franceses y americanos, tres veces por mes, y los suscriptores lo reciben al mismo tiempo que los de Europa.

Una edicion especial solo para el Brasil, la Plata, el Uruguay y las Filipinas.

[illegible] Diríjase á la Agencia de esta ciudad.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

[illegible]

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista, [illegible] París.

[illegible] Casa de Victor D. MIRALLES, 146 y 148, calle Cerrito, Montevideo.

Don Andrés Riveron

[illegible]

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama à los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion à las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama à los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido à recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 à 1866, 8166 à 1867, à que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña à continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1 accion.
» Gregorio Lecoq	1 »
» Juan Lopez Valdivieso	1 »
» Francisco Jaunicó	1½ »
» Saturnino Revuelta	½ »
» Tomás Basañes	½ »
» Juan Pernin	½ »
» Juan Riba	½ »

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	½ de accion.
» Angel Escarniche	½ »
» Acevedo y Costa	½ »
» Cayetano Galiano	½ »
» Eusebio Gonzalez	½ »
» José Julian Maciel	½ »
» José Muratore	½ »
» Jaime Costa	½ »
» Juan Risso	½ »
» Marcos Daples	½ »
» Marcelo Pezzi	½ »
» Mariano Pereyra	½ »
» Rivas hermanos	½ »
» Sebastian Salsena	½ »
» Luis Faucon	½ »
» Hermenegildo Fuentes	½ »
» Basilio Alberto	½ »
» Esteves y Llach	½ »
» Modesto Dias	½ »
» Ramon Rodriguez	½ »
» Enrique Schörch y C.ª	½ »

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes.	1 accion N.º	53
» Manuel Alves de Cunha.	1 » »	54
» Toribio Tuero	2 » »	63,64
» Pedro S. de Zumarán	1 » »	93
» José G. Requena	1 » »	124
» Teodoro Vilaza	1 » »	145
» Mateo Martinez	1 » »	166
» Juan Cuello (hijo)	1 » »	170
» Guillermo Atherton	1 » »	172
» Lorenzo Nieto	1 » »	195
» Felipe Lacueva	½ » »	210
» Estanislao Camino	½ » »	212
» Salvador Tort	½ » »	226
» Francisco Durán	½ » »	231
» Lucas Fernandez	½ » »	238
» Antonio de las Carreras	½ » »	265
» Juan A. Porrúa	½ » »	278
» Atanasio C. Aguirre	½ » »	288
» Miguel Plaza Montero	½ » »	297
» Atanasio C. Aguirre	½ » »	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 26 perm. *El Secretario.*

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa à sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados à esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscriba por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias à las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via à las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, À PRECIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumarán.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE.
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores à la Bolsa.

Diligencia Estrella

DE MONTEVIDEO À CANELONES Y SANTA LUCIA

Esta acreditada diligencia que ha pasado á ser propiedad de los Sres D. Pilar Perez y D. José Muniz, empezará su carrera el 15 del corriente, saliendo de Montevideo para los puntos mencionados, los Miércoles Viernes y Domingo, regresando à la capital, los Martes, Jueves y Sabado.

Tiene en la capital un encargado para entregar las cartas y encomiendas.

Agencia: en Montevideo, Hotel de Roma; en Canelones, tienda de D. Manuel Perez y en Santa Lucia, casa de D. Luis Machemore. a. 9 7p.

Leopoldo Casati y Ca.

Calle del 25 de Agosto núm. 130

Han vendido provisoriamente la entrada de su almacen naval á los fondos del mismo almacen, frente á los depósitos del Sr. Capurro. a. 9 15p.

En la Quemazon

Que hubo el dia 28 de Marzo pasado en el Almacen Naval de Pedro Borelli y Cª han sido quemadas las libretas núm. 157—Bautista Heiga y núm. 218—Angela Rocali, á cargo de la Caja de Ahorros del Banco Italiano, de las que se habian pedido copias á dicho Banco, y se hace conocer al público por cualquier eventualidad. a. 7 26p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la sede de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente.
B. 7 perm.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, [illegible] que han tenido mucha aceptacion en la Republica de 1867. Hay para hombres, señoras y niño, á precios [illegible], por mayor y menor. En dicha casa se encuentra [illegible] de toda clase del pais.—Pedro Andrade. ab 1º 8 meses.

Al público y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Gowland Lopez, calle del Juncal, núm. 155, en los altos, primer piso, habitacion núm 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.* Ot 2-Permte.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la parte que le correspondia del molino de viento sito en el Miguelete, denominado de Rallo, las personas que tengan cuentas con dicha sociedad, sean acreedores ó deudores, pueden presentarse en el término de quince dias desde la fecha al mismo molino—Montevideo, Abril 2 de 1868—*Juan Patron* a 3-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion, cítase à los acreedores de D. Guillermo Wilkins á una reunion que tendrá lugar à la una de la tarde del dia 23 del corriente en la sala del despacho, con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel y demas à que haya lugar—Montevideo, abril 2 de 1868—*Emilio Blanco*, escribano público. ab 4-15p.

Remate Judicial En la tarde del dia veintiuno del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribania de lo Civil de la segunda seccion calle de Misiones núm. 103, se han de rematar dos fracciones de campo de pastoreo de la propiedad de Don Jorge Lamarca, sitas en el Departamento de Mercedes, compuesta la primera de una suerte de estancia y tres cientas y nueve cuadras cuadradas, ó sean dos mil ciento treinta y una hectáreas, setenta y tres areas, y ochenta y tres centiareas, que lindan por el Norte con la cañada de Juan Diaz; por el Este con el arroyo de la Laguna y una cañada que sirve de division con Magat por el Sud la cuchilla que lo divide de campos de los Tadeo Fuñes y por el Oeste la cuchilla grande de Navarro lindando con Don Manuel Chopitea, estimada á razon de diez mil pesos la legua cuadrada; y la segunda compuesta de media estancia de campo y cuarenta hectáreas y ochenta y cinco areas, que lindan por el Norte con terreno del mismo Lamarca, de D. Tadeo Fuñes y D. Francisco Ibarcoque; por el Sud con Don José Mauricio Guerrequiz; por el Este tambien con Lamarca, y por el Oeste con los mismos Fuñes y O [illegible], estimada en tres mil quinientos pesos; cuya venta ha dispuesto el Sr. Juez Letrado en lo Civil de la 2ª Seccion para pago de cantidad de pesos que se adeudan à la sociedad denominada «Caja de Préstamos». El que se interese en su compra puede ocurrir à la Escribanía indicada que se le pondrán de manifiesto los antecedentes—Montevideo, Abril 2 de 1868—*Emilio Blanco*—Escribano público. a. 4 15p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Cañaveras, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Espartegaray—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. a. 29-perm.

Judicial Por el presente y de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio, llama al tenedor de dos documentos. El primero por valor de quinientos sesenta y seis pesos nacionales, con ochenta centésimos. Con el número 3,093. Y el segundo de cien pesos, tambien nacionales, con el número 30,26, girados por el Banco Mauá y Cª al portador; para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á deducir los derechos que le correspondan, sobre los mencionados documentos—Montevideo, 30 de Marzo de 1868—*Felix de Lizarza*—Escribano público y de comercio. a. 7 15p.

Al comercio El que suscribe en representacion de la viuda del finado D. Felipe Constado hace saber á los acreedores de este que en el plazo de 20 dias desde la fecha se sirvan hacerse conocer sus créditos para liquidarlos con arreglo á los existencias que pertenecen á dicho finado lo que tendrá lugar cuando sus que debidamente justifiquen sus créditos en debido tiempo—Villa de la Trinidad 6 de Abril de 1868—*Prudente Sánchez.* a. 7 20p.

Juzgado de Paz de la 5ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. A. [illegible] Machado para que dentro del término de diez dias comparezca á satisfacer el [illegible] del terreno que le ha comprado en remate público á los Sres. D. Nicolás y D. José Franco, previniéndole que de no comparecer se le parará los perjuicios que en derecho halla lugar—Abril 6 de 1868—*Manuel Basena* a. 7 15p.

Para desalojar la casa—Cerro (esquina de [illegible]) hay para vender carpas calle Reimon y Cerro Largo; son propios para saladero y obras de tierras; hay una máquina de planchar ropa, barata ab 7 15p

D. Pedro Forcada que vive en la calle Agraciada del Mirador de Suarez para afuera, frente al almacen de Santisteban. En la barraca recarbon el cliente los 31 sin 215 se dedea hablar con dicho Sr. por asuntos que le interesan, y no comparecer en el plazo de ocho dias se publicará de nuevo el motivo de su llamado—Montevideo, 6 de Abril de 1868 ab 7 8p.

Se previene que la casa calle de Buenos Aires núm. 187, que pertenecio à la finada Dª Matilde Baloya no podrá ser vendida sino por sus legítimos herederos—Por poder de Leon á Bergara—*Tomas G. Etchevers.* a9 20p.

Amalio Bernales Se tenia un grado de 3 años en la Barca hio del Plata. Se le ruega de las señas de su paradero en casa de los Sres. Garrastiza y Ca. Sarandí 50—*Nicanor Bernales.* a 12 5p

Edicto judicial De mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita á D. Eduardo de las Carreras, para que en el término de 20 dias comparezca á estar á derecho en los autos que sigue como apoderado de la sucesion de D. Jorge de las Carreras con D. Juan P. del Campo sobre la propiedad de unos terrenos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Abril 14 de 1868—*Juan F. Castro*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab. 11 15p

Pasto en fardo y al-[illegible]—Se halla en venta en muy buena condicion en el Miguelete frente la casa del Dr. V. Castro. a 16 10p

Arreos Se vende un par de arreos nuevos para dos caballos. ab 15 5p.

Aviso judicial Por mandato del Señor Juez L. de Comercio se hace saber que todos los acreedores de la casa fallida de D. Juan José Beltran de Alborno, deben presentar los justificativos de sus créditos en los síndicos nombrados D. Leon Domecq y D. Enrique Fynn en el término de setenta dias—Montevideo, Abril 14 de 1868—*Justino Gonzalez*, escribano público. a 16 15p

Remate judicial Escribania de lo Civil de la 2ª seccion—En la tarde del dia 21 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la escribanía del Juzgado en lo Civil de la 2ª seccion, calle de Misiones núm. 103, se ha de rematar un campo de pastoreo situado en el departamento de San José, de la propiedad de Dª Dolores Gregoria Duran, compuesta de cinco suertes de estancia, menos ochocientas cuadras cuadradas, ó sean nueve mil trescientas sesenta y una hectáreas y ochocientos ochenta y siete centiáreas que lindan por el Oeste con Dª Matilde Duran, por el Sud el Arroyo de Chamiso, por el Norte con el de San Gregorio y por el Este con la espresada Dª Dolores Gregoria Duran, estimado á razon de diez mil pesos cada suerte de estancia, cuya venta ha dispuesto el Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion para pago de cantidad de pesos adeudada por escritura hipotecaria á la sociedad denominada «Caja de Préstamos». El que se interese en su compra puede ocurrir á la indicada escribanía que allí se pondrán de manifiesto los antecedentes—Montevideo, Abril 17 de 1868—*Emilio Blanco*, escribano público. ab 6-11p.

Atencion Crema de cacaó en latas de 16 , lenguas de carnero y vaca en toneles de superior clase, se venden en la calle del Cerrito núm 151. ab 4 15p.

Al comercio La casa que jiraba bajo el nombre de Quintanes y Rodiño sita calle Paysandú y Buceo queda disuelta dicha sociedad quedando al cargo de dicha casa con el activo y pasivo D. Domingo Rodiño Quintanes desde hoy se desentiende del todo de dicha casa—Montevideo, Marzo 31 de 1868. a 3 15p.

Al público El depósito de joyería y platería del Sr. D. Federico Luig de Buenos Aires se ha trasladado á la casa del Sr. D. Adolfo Hebe calle del Cerro núm. 30 donde se encuentra un variado surtido de joyas de todas clases—En la misma casa se hallan los escelentes vinos del Rhin. a. 12-15p.

Chacra La persona que quiera arrendar una inmediata á la capital, puede ocurrir á la calle de Guaraní núm. 11; por la mañana hasta las diez, y de tarde desde las cuatro hasta las seis. ab. 12-8p

Lecciones Particulares de Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales: por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Janicuá núm. 32—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 14 perm.

Diego Reid y Sidney Smick suplican á los Sres. que tengan cuentas contra la casa de billar y bolos que administran, sita en la calle del 25 de Agosto núm. 68 se sirvan presentarlas en el escritorio del remate de D. Rafael Suaño, en lo de las Piedras núm. 60 Para satisfaccion del comprador del café y billar de dicho establecimiento—Montevideo, abril 13 de 1868.—*Smick y Reid.* ab 14 5p.

Cocinera Se necesita una en la calle de [illegible] núm. al lado del núm. 43; se prefiere estrangera. a. 14 5p.

Se ruega á la persona que por un encargo de hacer la encomienda del Sr DON ENRIQUE M. PEREZ procedente del Paraguay y rotulada para la señora Dª FRANCISCA LEON DE PAEZ en la calle de Baldonado núm. 13, se sirva pasar á la misma calle al lado del núm. 43, ó dejar las señas de su domicilio en esta imprenta. a. 17 4p.

Cochero Se ofrece uno recien llegado al pais bien inteligente y de buena conducta; Para tratar calle del Cerro 226. a 17 4p.

Modistas Se necesitan en la calle Reconquista núm. 158. a. 17 4p.

Al comercio Habiendo comprado el almacen de menudeo de los Sres D. Manuel Rodriguez y Cª sito en la esquina de Ituzaingo y 25 de Agosto se previene á los que tengan derechos sobre el referido almacen declaren sus acciones en el término de cinco dias de la fecha, en la inteligencia que pasado ese plazo no se oirá reclamo de especie alguna—Abril 16 de 1868—*Cavaleiro y Ca.* a. 17 5p.

Se alquila una cochería y caballeriza en la calle San José 229. ab 14 8p.

Caballo Se vende uno moro negro, manso, grande, de silla. El que se interese ocurra á la calle Buenos Aires núm. 231 de 3 á 4 de la tarde que encontrará con quien tratar ab 18 10p.

Al comercio Habiéndose vendido el almacen de comestibles establecido en las calles de San José y Florida núm. 97 y 99 al Sr. D. Lorenzo Hecay. todo el que tenga cuentas con dicha casa las presentará al que suscribe—Montevideo, Abril 12 de 1868—*José M. Quijano.* a 18 3p.

Carpinteria CATALANA—Se compone y se lustran toda clase de muebles de ebanistería sillería y tapicería, todo á precios módicos y con puntualidad, y se sirve á domicilio. a 18 3p.

Libros atrasados Se arreglan con la mayor prontitud posible y teniendo su claridad y exactitud; tambien se dan balances y se hacen traducciones de ingles, frances, aleman y castellano por un tenedor de libros de confianza; dirigirse á la calle de Mercedes 163 (altos). a. 18 15p.

Edicto judicial Juzgado de Paz de la 4ª seccion—Nueva ciudad de Montevideo Abril 18 de 1868—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Joaquin Borch, para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, comparezca en el espresado Juzgado de mi cargo, por sí ó por apoderado en forma, legalmente constituido y espensado á estar á derecho, en la demanda que quiere promoverle D. José María Pereira, en representacion de D. Felipe Victor, bajo apercibimiento de que si así no lo efectuare, se le nombrará Defensor de oficio que lo represente—*Justo Viera.* a. 18 8p.

Mula El que haya perdido una mula parda con bozal en la tarde del dia 7 del corriente puede pasar por el almacen de Dª Santa á espaldas de la quinta de las Albahacas núm. 29 darán razon a. 18 3p.

Se alquilan de 1 á 4 cuartos para hombres solos, en un parage central y con todas las comodidades. En esta imprenta indicarán ab 8-7p.

Consulado DE BELGICA—Necesitando el capitan Tomas Kellier de la barca belga «Alida» de 772 toneladas de registro, [illegible] Guenstown y Falmouth a Queenstown pero [illegible] cargo de carbon [illegible] para descargar en un puerto de la Gran Bretaña ó sobre el continente entre Havre y Hamburgo, tomar á la gruesa aventura la cantidad de tres mil pesos mas ó menos que le son necesarios para el pago de reparaciones de su buque—El dicho emprestito autorizado por el Sr. Cónsul de Bélgica será afectado sobre el buque quilla aparejos y cargamento reembolsable quince dias despues de su feliz llegada al puerto de su descarga—Se previene que propuestas selladas serán recibidas en este Consulado hasta las 12 de la mañana del 23 del corriente [illegible] para mas informes á este Consulado calle Sarandí [illegible]—Montevideo, 15 Abril 1868. a. 14 6p.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA GAGANCHA
ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio
CARPAS para ejército de todos tamaños.
ob—

HOTEL Y RESTAURANT
DE
ITALIA
84 Y 88—MISIONES—84 Y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer à sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts., Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos. Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.

ab 8-4mes.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso dijestivo,
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
Ot. 30—perm.

SOMBRERERIA
DEL PROGRESO
BAJOS DEL CLUB LIBERTAD
253—25 DE MAYO—253

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niñas, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

ab. 1º—1mes.

HOTEL RESTAURANT
DEL PROGRESO
102—ZAVALA—102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, proviniendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La dueña de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Tambien se manda comida á domicilio. a 2-1m.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

ESCELENTES
VINOS COLORADOS DE CARIÑENA
BAYONA, 1864.
ESPOSICION INTERNACIONAL
FRANCO-ESPAÑOLA
MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA Á **DELORT**
por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España —Despues de haberle solicitado dos años para que mandase á este pais de sus escelentes vinos que en la Exposiciones han sido reconocidos superiores, y particularmente en la Exposicion Internacional Franco Española de Bayona en 1864, fué el superior de todos los demas cosecheros de España y Francia, de pura uva, teniendo por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las exportaciones marítimas; á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de su almacen se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de habernos satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandarnos á esta capital por la barca «Divico», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachos y misteles. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm 5, administrado por los Sres D. Francisco Bardon y Ca.
m. 27-1mes. *Alexis Ducos—Juan Cazeras—Gregorio Parada—Servando Ortega.*

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras que el célebre profesor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alopecia, acné, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemessie; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE
CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR
POR GRIMAULT Y Cª
FARMACEUTICOS EN PARIS

Los numerosos falsificaciones á las cuales está sujeta, despues algunos años, la Esencia de Zarzaparrilla, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia, [illegible] de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva Esencia de Zarzaparrilla, que contiene los principios esenciales no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de los Hospitales de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla, y que solo exigia ser empleada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en:

Las Escrófulas, el Górmen de las afecciones venéreas, la Sífilis, el como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Gotas de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* sirve de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Hidropesía, las Flecsiones inflamatorias y pertinaces, los Dartos, los Hidropesía, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel: Lepra, Acnea, Eczema, Herpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de las bajas vendrias tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vejiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozania y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño Manual de la salud, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas recientes que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemessie; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todas clases por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18—perm.

COLECCION
DE
EL SIGLO
COMPLETA

En la calle Washington núm. 31 hay una en venta.
m. 15 perm.

El Dr. Azarola (padre)

Ha fijado su residencia y ha abierto el consultorio en la calle Rio Negro al lado de la Botica Oriental. m 31 15p.

Sr. Redactor de *El Siglo.*

Treinta y Tres, Abril 4 de 1868.

En el número 1036 de *El Siglo* hemos visto un emplazamiento judicial firmado por el actuario Juez de Paz de esta seccion D. Romon Fernandez, citándonos a pedimento de D. Manuel Lagos á ju por cobro de pesos; y como tal citacion por tal motivo, ha debido llamar la atencion de nuestros numerosos amigos y conocidos, queremos declarar que el citado D. Manuel Lagos ha sido inducido por un rapiñador de oficio.

Debemos advertir que fuimos previamente citados dos veces por escrito; la primera no asistimos por hallarnos ocupados en una mensura, asegurado por concurrir á la del Sr. Gefe Político en la escribania general. Estas citaciones no son uniformes: en la primera nos cita *El Juez de Paz en ejercicio del Juzgado Ordenario* y firma el solo. En la segunda *El Juez de Paz en comision del Alcalde Ordinario*; y firma el mismo Juez, y por mandato *Lucas Urrutia Escribano Público*. Ahora bien: ninguna de estas citaciones á nuestro en regla. Pero hay mas: Nos prevenimos al Juzgado de Paz en virtud del emplazamiento por los periódicos y no encontramos contraparte, si bien hubo un encargado sin poder!

Pedimos que se labrase una diligencia y que se nos diese testimonio, es el cual firma como testigo el mismo escribano del mandato—Ignoramos nosotros si pueden coexistir en una sola persona los Juzgados de Paz y Ordinarios, aunque nos parezca un absurdo; pero sabemos que es una calamidad para la sociedad, el haber que no habiendo aquí ni un procurador ni un licenciado (cuando mas un abogado) no puede funcionar el Juzgado Ordinario, porque dos sueldos tendríamos, necesitan segun la práctica dos abogados, ó directores ó procuradores, y aquí no tenemos mas que el fact tutu Urrutia. Este fué que puso el grito en el Cielo cuando alguien dijo que no había hombres aptos para Alcaldes, y en efecto, él es el Eco y el *órgano de la parte clientela de la sucesion* es el único abogado, procurador y Juez que tenemos y no porque sea mas apto que los demas, sino porque es mas audaz. Sin la menor nocion del derecho, y no sabiendo que es abo ni carrera siquiera, se prevalió de la situacion escepcional del pais y de ahí por el favor escribano público en tres meses!

Á cuantas miserias! á cuantas esplotaciones! á cuantos errores dará lugar su ignorancia, su codicia y su audacia!

Si esta publicacion mereciese ser leida por personas que pudieran remediarlo, pedirian se sugeriese al Juzgado ordinario, ó mandásemos hombres competentes.

Somos de vd. Sr. Redactor.

La sucesion de Lagos.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los flujos de sangre, las perdidas de sangre, disenterias y diarreas crónicas—las cuales diluyen en algunos dias—contra las obstrucciones y los derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: Farmacia Labélonye y Cª, 99, rue d'Aboukir.—Paris.

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaÿcochea, y en la de Cranwell y Cª.

GRAGEAS DE CUBEBINA
DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaÿcochea, y en la de Cranwell y Cª.

PILULES GOURMANDES VÉGÉTALES PURGATIVES de CAUVIN, de PARIS
55, BOULEVARD SÉBASTOPOL

Este precioso Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEURALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de las PILDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: DESTAPAR Y FORTALECER LA SALUD.

En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell y Cª y Las Cases.
En Buenos-Ayres: A. Demarchi y Hnos.

CALLOS

En 30 minutos, con las LIMAS QUIMICAS DE MOURTHÉ,—abastecedor de la Casa Imperial y del Ejercito frances—cualquiera persona podrá librar-se de sus Callos. Estas Limas,—con previlegio en varios paises,—fueron aprobadas por diversas Academias, reconocidas de oficio eficaces por 45 naciones y premiadas con medallas de 1ª y 2ª clases. Por orden de S. Ex. el Ministro de la Guerra, ellas fueron experimentadas en Paris, por mas de 2,000 soldados que quedaron libres de sus callos, como le certificaron los Sres. Chirujanos-Mayores. Igual resultado fué obtenido por la guarnicion de Rio de Janeiro. *(Vea-se los atestados y las pruebas en el prospecto que se da gratis.)*

Deposito General en Paris, bt Prince Eugène, 43, y en las principales farmacias de America

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma **A. Rouvière**, y las iniciales **A. R.** en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis-à-vis la rue d'Antin.*

En *Paris*: Farmacia **Leroy**, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en **Montevideo**, boticas de **V. Garaicochea**; **W. Cranwell y Cª.**

PATE GEORGE
Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Este confite pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones* é *irritaciones* de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de *romadizos*, *ronquera*, *afonia* (*estincion de la voz*), *catarro agudo ó crónico*, *asma*, *tos ferina* (*coqueluche*), y contra la *gripa* es recomendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestiguan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo.*

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de **A. Bernal**, Farm.-Medico y Cª, sucres de **Georgé**. Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levéque Y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
22p

ALTOS—SARANDÍ, 229—ALTOS
Gran Sastreria
AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados

En la misma se venden dos ricas alfombras hechas

Don Antonion Ramos

Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italiachaco ya 15 meses. 3 perm.

Estufas Americanas

Hay un rico surtido en la Hojalateria Europea calle 25 de Mayo núm 169. Se encarga de colocarlas y se hacen caños de todas clases para estufas y cocinas, y toda clase de trabajos concerniente al ramo á precios módicos. ab14 15p.

Secretaria del Instituto

Se necesita una preceptora para la escuela pública de niñas de Santa Lucia.

Quienes pretendan dicho puesto deben adjuntar á su solicitud el diploma respectivo.

ab 8 10p. *Bernardo De-María.* Secretario.

Sociedad Filarmónica

Se previene á los Sres. suscritores que habiendo cesado las causas por la cual se suspendieron los conciertos, que la Comision se está preparando para dar próximamente un concierto y seguir regularmente todos los meses. En cuanto á las cotizaciones atrasadas que no se cobraron por causas estraordinarias, se les previene que solo se cobrará desde el 1º de Marzo en adelante.
a 16 5p. *La Comision.*

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio. m 14-1mes.

ARSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial
150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL y SISTEMA MÉTRICO, aplicados á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y CRONOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA, de HISTORIA ANTIGUA, de ETIMOLOGIA, de GEOLOGIA ELEMENTAL, con [illegible]

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche, entre las 7 y las 10. m 17 15p.

A las armas Vascongados!!

Se va abrir el 25 del corriente mes el Gran Almacen del arbol de Guernica de Cipriano Aduriz calle Washington y Colon núm. 136 es de la propiedad del señor D. Felipe Maturana.

En dicho almacen se ha recibido un gran surtido de porcelanas de muchísimos gustos, id de ferreteria.

Conservas de Bilbao, idem Francesas de todas clases, idem italianas.

Gran surtido de frutas en almíbar, idem en aguardiente.

Vinos finos embotellados de todas clases.

Coñac de diferentes marcas garantidas, la procedencia de cada cual.

Gran surtido de cigarros Habanos de las marcas mas acreditadas, entrando de Zumalacarregui.

Gran surtido de cristales finos y entre-finos de elegantes gustos.

Infinidad de artículos de lujo que no se pueden publicar por su mucha estension.

NOTA—A las familias, al poner dicho Almacen no omitiendo gastos de ninguna especie para poner dicho establecimiento à la altura y decencia para que las familias puedan comprar por si mismas.

Garanto la fidelidad de las pesas y medidas como la superior calidad de los artículos que venda y el órden completo de mi establecimiento.

ab. 16 10 p. *Cipriano Aduriz.*

Máquina para trillar
Y AVENTAR

Hay en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo; se puede en un dia trillar y aventar 80 fanegas. Para tratar ocurrir calle Uruguay, 200. a. 19 1mes.

SE VENDE

Una linda casa calle Arapey 225 tiene ocho piezas y todas las comodidades imaginables para tratar ocurrir café del Globo en el mercado. a. 3 8p.

Á LA CRUZ SUIZA
Calle Uruguay, 238, 240 y 242

Ferreteria, pintureria, espejos, estampas, marcos, papel pintado, porcelanas etc.

Calle 18 de Julio, núms. 14 y 16, tienda y ropa hecha. ab.15-15p.

Inspeccion G. Municipal

Teniendo conocimiento esta Inspeccion de que ciertos contratistas de veredas y empedrados, se han permitido pasar cuentas á particulares reemplazando los conformes de los empleados de esta oficina con firmas apócrifas, cometiendo así un abuso de confianza, se previene al público para su garantía y á fin de que toda persona á quien se demande el pago de una cuenta procedente de esos trabajos, pueda certificar en esta Inspeccion la validez de las firmas.

Montevideo, Abril 15 de 1868.
ab 15 6p. *El Secretario.*

Pedro Borelli y Ca.

Previene á todos los que tengan cuentas, conformes, documentos, etc. contra ellos se sirvan mandarlos para comprobarlos en todo el mes corriente de Abril. Tambien avisan á los que les son deudores especialmente los morosos, quieran tener en consideracion las desgracias y mandar abonar las cuentas que adeudan. Dirigirse calle del Rincon núm. 106. ab 4-20p

SE COMPRA CON PREMIO
ORO
80 — MISIONES — 80
ab. 15-20p.

EN VENTA
BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA

Misiones 119—*L. Sagory é hijos.*
ab. 7 1 mes.

Paso del Molino

Hay para vender terrenos con árboles frutales: una cuadra cuadrada con frente al camino real que va para las Piedras, y del puente para arriba camino real frente á una casa pintada de celeste de D. Fidel Rodriguez, hay solares en una altura de licion y á precios módicos. En el Pantanoso, solares compuestos de cinco cuadras cuadradas, con de frente á la calle nueva de la Tablada, y cinco de fondo, á precios muy favorables para los pobres. En la Union una cuadra poco mas ó menos distante de la Plaza de frutos que se establecerá el 1º de Julio próximo; hay solares al gusto de los compradores, lo mismo que los pagos la mitad al contado y el restante á plazos. Calle 18 de Julio al lado de la Casa Velado, solares de 12½ vs. de frente y 40 de fondo. Frente al cuartel de Borales solares de 11 vs. de frente y 43 de fondo, mitad al contado y el restante á plazos. En la barraca Cousinaus, calle 18 de Julio núm. 356 encontrarán con quien tratar. ab 14 15p.

FONDA ESPAÑOLA
SE VENDE

El dueño de este establecimiento trata de venderlo, por no poder atenderlo, y sin duda ninguna es de los establecimientos de este ramo mas conocido tanto dentro como fuera de la capital, punto muy céntrico y casa para toda comodidad.

Para mas informes, ocurrir calle Rincon 161.
a. 17-10 p.

KAHL HERMANOS
CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES
87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
Ferreteria y armas,	Bacalao,
Cristaleria,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Merceria,
Joyeria,	Perfumerias,
Drogas,	Cueros cabra y cab'lla, etc

m. 22 1 mes

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO

El Miércoles 23 del corriente à la una del dia se procederá en la cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo, à la adjudicacion de los materiales y de los trabajos á ejecutar para poner el buque de Comercio Frances «Jean Victor» del puerto de Burdeos, en perfecto estado para navegar. Se puede tomar conocimiento de las condiciones en la cancillería de dicho consulado general, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Montevideo, abril 18 de 1868.
ab 19 3 d.

Consulat Général de France
À MONTEVIDEO

Le mercredi 23 courant á une heure de l'après midi, il sera procédé à la chancellerie du Consulat Général de France à Montevideo, à l'adjudication des fournitures et travaux à faire pour mettre le navire de commerce français «Le Jean Victor» du port de Bordeaux, en parfait état de navigabilité. On peut prendre connaissance, dès ce jour, du cahier des charges, en la Chancellerie du dit Consulat Général, depuis dix heures du matin jusqu' à quatre heures du soir.
Montevideo, le 18 avril 18 1868. ab 19 3p.

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO

Se invita á los interesados de la carga de la Barca francesa JULES que naufragó en el Banco Inglés el 10 del corriente y que se á depositada en la Barraca del Sr Irigaray, calle del Cerro Largo núm. 386, se presenten á este Consulado General para reconocer las marcas de los bultos salvados y reclamar las mercancias que les pertenecen; previniéndoles al no hacerlo se procederá à la venta de ellos en pública remate por cuenta de quien de derecho el sábado 18 del corriente.—Montevideo, abril 15 de 1868.—El Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia, *M. Maillefer.* ab 16 3p.

Consulat Général de France
À MONTEVIDEO

Le capitaine du navire français le «Prévôt Prou» du port de Granville a besoin d'emprunter à la grosse aventure plus ou moins la somme de treize mille quatre cent vingt six piastres nécessaire, qu'il lui paraît nécessaire pour subvenir aux frais de réparations de son navire.

Le dit emprunt autorisé par le Chargé d'affaires Consul Général de France sera affecté sur corps, quille, agrès et apparaux du dit navire et il sera remboursable dix jours après son heureuse arrivée à Carmen (Mexique)

On peut prendre connaissance du cahier des charges à la chancellerie du Consulat Général de France, où l'adjudication aura lieu le Vendredi 24 courant à une heure de l'après midi.
Montevideo, le 18 Avril 1868. ab 19 3p.

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO.

El capitan del buque francés el «Prévôt Prou» del puerto de Granville precisa tomar á la gruesa aventura mas ó menos la cantidad de trece mil cuatro cientos veinte y seis pesos mas, que le son necesarios para las reparaciones de su buque—Dicho empréstito, autorizado por el Sr. Encargado de Negocios de Francia será afectado sobre el casco, quilla, y aparejos de dicho buque y será reembolsable diez dias despues de su feliz llegada al Carmen (Méjico)—Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la Cancillería del Consulado General de Francia, en la cual tendrá lugar la adjudicacion el viernes 24 del corriente á la una de la tarde—Montevideo, Abril 18 de 1868. ab. 19 3p.

BOTTOMRY
AND RESPONDENCIA BOND

The Master of Brigantine «William Nelson» bound to [illegible] from for Orders, with a cargo of Guano, requiring the sum of [illegible] to pay for repairs, a Bottomry and Respondencia Bond [illegible] to be lodged at H. B. M. Consulate General by noon on the [illegible] Montevideo April 18th 1868—*J. W. Johns* [illegible] M. Consul. a 19 3p.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE MARZO 1868
ACTIVO

Valores á cobrar	$	1,158,396 21
Cuentas Corrientes	»	1,617,654 98
Caja, existencia en efectivo	»	1,875,304 88
	$	4,651,359 08

PASIVO

Capital realizado	$	1,000,000
Diversos acreedores	»	3,537,559 08
Emision en circulacion	»	113,700
	$	4,651,359 08

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
T. H. Jones, gerente.
a 4-20 p

Banco Montevideano
BALANCE DEL 31 DE MARZO DE 1868.
ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$	436,537 91
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	»	210,000
		706,537 91
Valores á cobrar	»	354,917 12
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	»	2,878,967 96
Diversos deudores	»	456,963 91
	$	4,399,657 00

PASIVO

Capital	$	1,600,000
Emision: inclusive las Sucursales	»	1,375,006 41
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	»	800,000 80
Varios acreedores	»	624,599 93
	$	4,399,657 00

Montevideo, Abril 3 de 1868.
Vº Bº—Torrico. *Varela.*
ab 5-22p.

Banco Mauá y Ca.
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.
DÉBITO

Capital realizado	$	2,000,000. »
Reserva	»	500,000. »
Depósitos y cuentas corrientes	»	8,694,296. 32
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	»	4,191,807 14
	$	15,386,004. 45

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	2,244,565. 17
Cuentas corrientes	»	11,650,419. 02
Caja—Existencia en efectivo en esta	»	1,491,021. 26
	$	15,386,006. 45

S. E. ú O.
Montevideo, 2 de abril de 1868.
pp. *Mauá y Ca.*
E. Serro.
P. D. Enóy.
Vº Bº—Villalba. a. 3-20p.

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.
ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	»	500,959 84
Acciones, valor de acciones á suscribir	»	400,000
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	»	1,281 584 98
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	»	276 164 13
Muebles y enseres de oficina	»	11,565 97
Diversos deudores	»	930,956 22
	$	3,817,532 14

PASIVO

Capital	»	1,600,000
Emision, billetes en circulacion	»	398 098 74
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	»	611,111 25
Diversos acreedores	»	1,208,292 16
	$	3,817,532 14

Montevideo, 1º de Abril de 1868
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Por Comision—Vº Bº—Villalba. ab. 3-15p.

Banco Italiano
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.
ACTIVO.

Letras á cobrar	$	2,129,856 05
Acciones, por 1515 á suscribir	»	757,500
Sucursales: cuenta de Capital	»	400,000
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	»	34,391 11
Diversos deudores	»	730,967 23
Casa calle de Zavala	»	113,944 59
Muebles	»	17,166 51
Material de escritorio	»	12,131 44
Idem de emision	»	50,159 98
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy		16,723 05
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	»	1,587,610 07
	$	6,832,902 39

PASIVO.

Capital	$	2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	»	1,250,131 71
Diversos acreedores	»	61,576 08
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	»	28,809 82
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	»	3,492,384 80
	$	6,832,902 39

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
Comision Fiscal—*Lombardo—Pel.e—Roca.*
Vº Bº—Villalba. a 5-20p.

Banco Oriental.
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.
ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir	»	129,500
Caja. Existencia en Metálico $ 214452 »		
Id en billetes de otros Bancos 181113 08		
	$	395,565 08
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco	»	329,513 61
Obligaciones á cobrar	»	148,746 83
Varios Deudores	»	243,107 81
	»	1,243,431 94

PASIVO

Capital	$	500 000
Emision. Billetes en circulacion	»	596,030 40
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	»	118,903 25
Varios acreedores	»	28,498 29
	$	1,243,431 94

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
Manuel A. Silva—Gerente.
E. Pilon.
Vº. Bº.—Labandera. a 4—20 p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
ALEMANA
DE GERMAN ENGEL Y Cª.
88 — Piedras — 88
Frente al hotel Oriental—Servicio esmerado, precios acomodados.
ab 8 15p.

PARA FOTÓGRAFOS

Papel albumino y marcos para cuadros, se venden en la calle Ituzaingo núm. 87. ab 8-8p.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170
Se venden por mayor y menor
1 15 perm

ATENCION
BUENA COLOCACION DE DINERO

En las Tres-Cruces donde desembocan las calles del Carmen y 18 de Julio hay para vender una area de terreno de 5,000 varas, el que tiene un frente de 100 varas á la calle del Carmen por 50 de fondo.

Esl terreno se venderá el todo ó por solares de 12½ ó 25 varas de frente por 50 de fondo á gusto del comprador.

La situacion de estos solares es ventajosísima por la proximidad del ferro-carril el que pasa á muy corta distancia.

El que se interese ocurra á la calle de Paysandú núm. 79 donde encontrará con quien tratar. a 7 10p

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 4 en los altos.
m 1º 1mes.

Gran Caja de Ahorros
LA BIENHECHORA DEL PLATA

Habiendo renunciado el cargo que tenia el Sr. D. Agustin de Castro como representante de dicha sociedad, se avisa á los señores socios y al pueblo que nuestro Inspector General el Sr. D. Jorge Perey, ha abierto una oficina permanente calle de Solís núm. 25 (altos) donde podrán ocurrir los Sres. suscritores.
El Director General
ab 14 8p. *F. F. Moreno.*

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encontrará un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, á la Crimea, camisetas de Bayeta blancas y coloradas, calzoncillos de Bayeta, calzoncillos de Lanela y de hilo, medias de lana, de hilo de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de hilo, corbatas á la última moda, cañones de cachemir cuadrados, fondos, [illegible], hilos de seda de coser y de marcar, estuches y accesorios para hombres y señora, albahaca, navajas, cortaplumas y cigarreras de todas clases, juegos de metal, tijeras para el pelo y café, botones, tenazas, tenedores de las mejores fábricas, cepillos, porta-licores, tarros para tabaco, gorras de paño, [illegible] de cuerda y un gran surtido de artículos de fantasía, el gusto habanos, tabaco francés, picadura habana, un gran surtido de cuadros de cabritilla de hombre y niños, cigarreras de paja de Chile de las mas finas, CAPAS Y AGUASCUTUM.

En la mercería y cigarrería del Rincon, calle de Ituzaingo número 76 y 100. ab 1º mes.

Al público y al comercio

La sociedad que hasta hoy ha existido en esta ciudad denominada Viana y Torres, en el negocio de cigarreria calle del 25 de Mayo núm. 116, ha quedado disuelta desde esta fecha de comun acuerdo, quedando solo el socio Manuel J. A. Torres á cargo del referido negocio.

Las personas que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán para su pago dentro del término de ocho dias de esta fecha, pasado los cuales no serán reconocidas.
Montevideo, abril 15 de 1868.
ab 16 8p. *Viana y Torres.*